

Proyecto Cajas de Ahorro y Crédito



**ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD PARA LA
CREACIÓN DE UNA CAJA
DE AHORRO DEL
INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR JAPÓN**

Ing Alexis Benavides Vinueza

	Instituto Superior Tecnológico Japón Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 1 de 75

Estructura del Informe:

1. **Título**
2. **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN**
3. Nombre del **investigador principal** y de la **línea** y sub-línea de investigación al que pertenece.
Ciencias Administrativas y Tecnología
4. **Fecha de entrega del Informe.**
15 de mayo del 2019
5. **Sinopsis divulgativa:**
El Estado Ecuatoriano no ha podido responder a la gran demanda creciente de la población para acceder a recursos financieros, sólo existe una banca pública, Banc Ecuador para mitigar parte del problema del acceso al crédito al sector más vulnerable para, que les permita mejorar su productividad, iniciar actividades de emprendimiento productivas y/o potenciar la asociatividad en la producción, comercialización y consumo.

Frente a esta falencia se ha instalado con mucha fuerza la cultura de la usura cuyos montos, condiciones de pago y tasas de interés (10% mensual) ahondan las condiciones de pobreza de la población; sin embargo, a partir de la nueva Ley Organica de la Economía Popular y Solidaria se fortalece y potencia a las pequeñas y masivas experiencias financieras comunitarias como son las Cajas de ahorro y crédito y bancos comunitarios como experiencias solidarias que pueden aportar a la creación del Sistema Financiero Solidario en el País.

Dentro de éste ámbito podemos definir a las Cajas de Ahorro y crédito como organizaciones creadas por un grupo de personas de una misma localidad que unen sus capitales y ahorros para realizar actividades productivas que generen ingresos entre sus socios. Su actuación está dentro de un espacio territorialmente limitado.

Las Cajas de Ahorro y Crédito se caracterizan principalmente porque adaptan su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control y mecanismos de rendición de cuentas hacia la sociedad.

	Instituto Superior Tecnológico Japón Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 2 de 75

Cabe indicar, que las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros.

Es así que, el presente trabajo de investigación plantea la propuesta de creación de una Caja de Ahorro para la comunidad educativa del Instituto Tecnológico Superior Japón de la parroquia de Pomasqui, de la provincia de Pichincha, acatando la [Resolución No. 436-2018-F](#) de 19 de enero de 2018, ha emitido la normativa para que las entidades asociativas o solidarias, cajas comunales y cajas de ahorro opten por la personería jurídica. El Objetivo de la Creación de la Caja de Ahorro es para dar una alternativa de financiamiento para sus actividades económicas en vista de que no existen por el momento instituciones de crédito en el sector financiero que permitan financiar a estudiantes, docentes y personal administrativo sus estudios u otro tipo de emprendimientos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Frente a la exclusión de los pobres dentro del sistema financiero, sienten de manera más crítica tal marginación. Así, el acceso a los recursos financieros –vía instituciones financieras formales-, resulta prohibitivo, pues no son sujetos de crédito por varias razones a saber:

Las instituciones financieras no reconocen a los pobres la capacidad de pago. Es mejor entregar grandes sumas de dinero a una persona que a varias en cantidades menores.

Acompañan a estas trabas los trámites y documentación que se torna imposible cumplir, y si en algún estudiante se propuso intentar, termina agotado y decepcionado.

Frente a lo anterior la presente investigación se sustenta en la siguiente formulación: ¿Cómo incide la propuesta de implementación de la Caja de Ahorro del Instituto Tecnológico Superior Japón en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa del IST JAPON.

Se puede indicar, que está investigación tiene una verdadera importancia, porque al inyectar capital de trabajo, para la comunidad educativa del IST JAPON quienes tendrán oportunidades

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 3 de 75

claras de mejora y superación. Con este modelo no se pretende solamente entregar dinero para sus estudios, sino también potencializar el desarrollo que tienen las personas, a través de apoyar el desarrollo de proyectos de emprendimientos.

Este trabajo es original porque no han existido estudios similares en el sector. No se pretende Aplicar modelos ya realizados en otros sectores, porque la situación social, económica y política de un área geográfica a otra difiere sustancialmente. Por esta razón se establecerá estrategias de trabajo, métodos, acciones, de acuerdo al sitio donde se busca crear las Cajas de Ahorro y Bancos Comunales.

La implantación de la Caja de Ahorro causará un verdadero impacto en la comunidad educativa, porque el compromiso de manejar y administrar de manera responsable sus propios recursos y demostrar ante sí mismo y los demás, que los pobres también pueden ser sujetos de crédito, abre inmensas oportunidades para la capacitación y la gestión en las dimensiones: organizativa, administrativa y técnica; al mismo tiempo que estimula una herramienta poderosa que es el Ahorro.

El proyecto es factible, porque al contar con el apoyo de la Fundación Entorno, que es una ONG con gran fortaleza y experiencia en el sector de la Economía Popular y Solidaria que dará un importantísimo aporte y apoyo técnico al proceso de creación de esta Estructura Financiera que es la Caja de Ahorro de la Comunidad Educativa y para la Comunidad Educativa del IST JAPON

6. Resumen técnico

La economía Social

La economía social, contempla lo solidario y popular e incorpora algunas formas de organización del sector comunitario, como las cajas de Ahorro y crédito, formadas para la captación de ahorros, concesión de préstamos y la prestación de otros servicios financieros y

	<p style="text-align: center;">Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: right;">Página 4 de 75</p>

constituyen parte del sector financiero popular y solidario. La concepción de desarrollo comunitario y la participación comunitaria también son parte de la economía solidaria.

El estudio de los pensamientos de varios teóricos respecto a la conceptualización de Economía social ha variado con el transcurso del tiempo y lo que se pretende exponer algunos criterios al respecto.

Economía Social y/o Solidaria

Varios pensadores como Tomás Moro, Francis Bacon, Tomás Campanela del siglo XVI y XVII ante las consecuencias de hambre y miseria del sistema capitalista en el escenario económico y social europeo, motivó el surgimiento de propuestas en la búsqueda de sociedades más justas basadas en valores de mutua ayuda, cooperación, igualdad y solidaridad.

El conjunto de doctrinas heterogéneas de reforma social y conceptualización del modelo de economía social tienen su origen en el siglo XIX, con en el Socialismo Utópico o primer socialismo, como respuesta a los problemas ocasionados por el triunfo del industrialismo y el liberalismo en Europa. De este sistema sus representantes más notables fueron Robert Owen en Inglaterra y Henri de Saint-Simon, Charles Fourier y Etienne Cabet en Francia y otros como Pierre-Joseph Proudhon, Philippe Buchez. Nacen las primeras organizaciones y mutualistas (Instituto Tecnológico de Oaxaca, s.f.)

El socialismo utópico se lo identifica por la voluntad de concebir comunidades ideales, organizadas según principios democráticos y cuyas relaciones se fundan en la equidad. El legado o característica distintiva del socialismo utópico fue el cooperativismo, la socialdemocracia, entre otros (Dacoal, 2013).

Monzón y Defourny, citan entre los años 1830 a 1987, algunos teóricos con importante trascendencia dentro de la economía social, a pesar de no presentar homogeneidad en sus

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 5 de 75

conceptos. Entre los cuales destacan los siguientes: El inicio de la economía social aparece a partir de 1830 con Charles Defourney en su Nuevo tratado de economía social, enfoca el descuido de la economía frente a lo social, a lo que consideran una forma de hacer política económica, según Geslin.

Existe en Francia según Desroche (1987) la presencia de varias escuelas, socialista, socialcristiana reformista, liberal y solidaria.

Con Karl Marx predomina la tesis colectivista en donde la economía social no incide en el proceso de transformación social, pero otros la consideran como un medio y herramienta para mejorar la condición de los pobres y combatirla, entre ellos Jean Jaurès, Emile Vandervelde.

Dentro del cristianismo social, Frédéric Le Play (1856), considera a las cooperativas con objetivo reformista pero no de transformación social. Aparecen las primeras cajas rurales en Alemania Frédéric –Guillaume Raffeisen.

Los representantes dentro de la escuela liberal, podemos citar a Charles Dunoyer, Frédéric Passy. que ubican la libertad económica por encima de todo, sin injerencia del Estado.

Otros aportes, León Walras, por la importancia que concede a las asociaciones populares, John Stuart Mili, por su defensa a favor de la superación del proletariado gracias a la asociación de trabajadores, Hermann Schulze y Luigi Luzatti su papel en el nacimiento de las cooperativas de crédito.

En la escuela solidarista que pretende la eliminación del capitalismo y del proletariado,.... Auguste Ott (1851 y 1892) publica un Tratado de economía Social y Charles Gide con la Escuela de Nîmes en donde el centro de la renovación social sea la cooperación en el consumo, diferenciándose del socialismo asociacionista que promueve la cooperación en la producción, para transformar al hombre (Monzón & Defourny, s.f: 7).

	Instituto Superior Tecnológico Japonés Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 6 de 75

Entre las discrepancias en el concepto de Economía Social y Economía Solidaria por algunos autores como Jeantet, (2001) que considera a la Economía Solidaria es acción específica de Economía Social; mientras que para Levesque (1989) considera una forma de alejamiento a la acción solidaria. Para Lipietz (2001), la Economía social respondería a la pregunta de ¿Cómo hacerlo? y para la Economía Solidaria, ¿en nombre de quién se hace?

Otras corrientes con pensamiento y que coinciden en algunos términos y realidades son la de Coraggio, Razeto, Sajardo, quienes manifiestan que este hecho se produce como resultado del fracaso del modelo económico neoliberal basado en el capitalismo y concentración ampliada de la riqueza, liberación del mercado, descuidando factores como empleo, salarios, derechos sociales. etc. Respecto a las dos funciones del sistema económico, la economía solidaria, cuestiona la concentración de riqueza en la producción ya que en la función distributiva va ligada al estado de bienestar.

Coraggio considera que el trabajo es la base de la economía, y su reconocimiento en igualdad de condiciones de todas las formas de trabajo productivo y reproductivo. La identificación de Economía solidaria relaciona a las actividades económicas de utilidad social, con enfoque al trabajo, inserción socio laboral y creación de empleo (Coraggio, 2011: 20).

Además, diferencia a la Economía Social como forma de democratización de la economía, que combina la participación ciudadana con la colaboración pública centrada en el comercio equitativo, finanzas solidarias, iniciativas locales, intercambio no monetario con implicaciones políticas (Sajardo & Chaves, 2006).

Indica este autor que en las cuatro actividades de una economía, existen normas, valores, encaminados a resolver las necesidades que los seres humanos y naturaleza requieran movilizandolos recursos y capacidades para alcanzar su inserción en el trabajo y reproducir de

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 7 de 75

manera amplia la vida de sus miembros dentro del concepto buen vivir, considerándola a la economía como parte de la cultura en sentido amplio (Coraggio, 2011: 23)

Según Razeto (1984) al publicar su libro “Economía de Solidaridad y mercado democrático”, dentro de la teoría y análisis económico el término solidaridad, no había sido utilizado. Enfoca que si bien en el ser humano, está presente muchas manifestaciones de solidaridad, se ha mantenido distancia en la actuación “desde afuera” y las acciones para corregir fenómenos como pobreza, marginación, se lo ha hecho bajo premisas de concientización.

Hace notar que el trabajo en su contenido ético y solidario, no sólo es un parte de la actividad económica debe estar inserto en organizaciones y estructuras económicas porque es fruto de la acción real y compleja de los hombres (Razeto, s.f).

Plantea la necesidad de introducir la solidaridad en la economía, como teoría y práctica, es decir, que opere y actúe en las diversas fases del ciclo económico.

En la economía actual se debe reconocer a la solidaridad por tres razones: -por objetividad científica - como un proyecto viable - tampoco sería negación de una economía de mercado, pero tampoco su reafirmación. Es importante su apreciación crítica y transformadora en las estructuras, modos de organización y acción en la economía contemporánea.

Desarrollo Comunitario

Según Fernando Tenorio, las bases de lo que hoy se conoce por ciudadanía se encontrarían en los siglos VII y XVIII, el reconocimiento del individuo como ser humano y con derechos, fue con carácter político, evidenciándose en la Declaración de los derechos del hombre y del Ciudadano” durante la Revolución Francesa de 1789.

	<p style="text-align: center;"> Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación </p>	<p style="text-align: center;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: center;">Página 8 de 75</p>

La concepción del poder político y de la sociedad a partir de la revolución francesa e industrial se fundamenta en el otorgamiento de los derechos del ciudadano y en los principios de libertad, igualdad y fraternidad, como también, en planteamientos a favor del proletariado retomando los principios de solidaridad, cooperación, ayuda mutua y autogestión como una alternativa pacífica para lograr nuevas relaciones de producción y justicia social.

El replanteamiento de la concepción tradicional de ciudadanía, limitado a un territorio, no es procedente porque su alcance es más lejos. Según Marshall, implica solidaridad, sustentabilidad, diversidad, democracia y los derechos de los individuos en igualdad de oportunidades, adaptándose a la realidad objetiva y su evolución social y política y con compromiso con el bien público y responsabilidad colectiva en esfuerzo común sobre los problemas generados por la convivencia social en espacios públicos decisorios (Santos y Tenorio, 2011-2010:1)

El concepto de comunidad está ligado al espacio de la vida en común donde se busca el bienestar y mejoramiento de la condición del ser humano por medio de la solidaridad y sus derechos de ciudadano.

Como solución a los problemas sociales Jurgen Habermas, se fundamenta en la racionalidad comunicativa o capacidad del ser humano para llegar acuerdos, contemplados como instrumento en impulsar procesos como los que incorpora la Economía Social y Solidaria. (Gongora & Ramos, 2013: 130).

La aportación de Andrés del Moral Vico dentro de la parte conceptual de desarrollo comunitario, cita algunos representantes en este ámbito, encontrando muchas coincidencias implícitas y su evolución histórica (Del Moral Vico, 2009: 149-158).

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 9 de 75

Para Anders-Egg (1986), E.C Linderman, W Pettit, J.F.Steiner y D. Sanderson, y otros consideran una técnica social, diferente por sus objetivos, actitudes que genera, participación y organización, esfuerzo consciente de controlar sus problemas y resolverlos, por las relaciones que genera entre los individuos y actuar conjuntamente y alcanzar el bienestar.

Posteriormente, Anders-Egg (1987) relaciona desarrollo comunitario con promoción del hombre con movilización de recursos e instituciones, participación, programación y ejecución de programas en base al estudio de la realidad por consensos, libertad, asociaciones populares e información entre población y gobierno.

Este proceso educativo pretende desarrollar las potencialidades de los individuos y en la actualidad el término “empowerment”-potenciación según su creador Rappaport (1981) es el proceso por el cual, las personas, organizaciones y comunidades adquieren control y dominio (mastery) de sus vidas, actuando comprometidamente y transformar su entorno y a sí mismos (2006: 72).

Teresa Porzecanski (1983) y su concepción de desarrollo comunitario con alto grado de abstracción de objetivos porque se trata de conjunto de acciones orientadas al cambio de conductas a nivel microsistema social, participativo, con significación de etapa más avanzada de progreso humano. Destaca 4 elementos básicos: trabajo participativo, mejoramiento colectivo, cumplimiento por los interesados, integración con las acciones del gobierno.

En el caso de Natalio Kisnerman (1986) su aporte primordial está en la diferenciación entre organización (capacidad) y promoción que es cuando asume la decisión de resolver los problemas.

A Meister, al incluir el término de animación rural, bajo la premisa que las estructuras tradicionales es un impedimento al desarrollo económico, al no tener voluntad de cambio. Para

	<p style="text-align: center;"> Instituto Superior Tecnológico Japonés Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación </p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: right;">Página 10 de 75</p>

Quintana Cabanas, el proceso de liberación de grupos oprimidos, debe pasar por un proceso de educación.

Asimismo, para Orte y Marh (2001), en la educación social, la animación sociocultural son estrategias para modificar las condiciones de vida de las personas en su medio social.

Como desarrollo comunitario, algunos autores prefieren utilizar la expresión “organización de la comunidad”, “acción social comunitaria” o “desarrollo de la comunidad”.

Microfinanzas

Durante las dos últimas décadas, han surgido numerosas iniciativas alrededor de las microfinanzas, éstas han jugado un papel importante para el desarrollo económico y social del país, y particularmente en los sectores más pobres de la población.

Las microfinanzas se definen generalmente como finanzas relativas a pequeñas transacciones financieras de ahorro y crédito, los beneficiarios de estos servicios son hombres y mujeres generalmente auto-empleadas, de escasos recursos económicos y marginadas por el sector financiero formal. Las microfinanzas nacen como un mecanismo financiero alternativo a los mercados financieros rurales. Esta característica permite que las microfinanzas tengan un alto grado de importancia en la formulación de políticas para la reducción de la pobreza, mediante la provisión de servicios financieros, como ahorro, préstamos, seguros entre otros, al permitir que hogares y las personas que se encuentran en la línea de pobreza o por debajo de ésta, puedan acceder a programas de microcrédito.

Con respecto a los enfoques de las microfinanzas, "los desarrollos teórico y empíricos de los últimos años en torno al tema, se han centrado en a la búsqueda de una correlación directa entre las microfinanzas y reducción de la pobreza, incremento del empleo, empoderamiento de la mujer, desarrollo económico, profundización financiera, entre otros (H. Jácome, 2004: 21).



Existen dos tendencias bien marcadas, el enfoque de sistema financiero que se basa en las reglas del mercado que permita generar rentabilidad financiera con un segmento de la población que no necesariamente son los pobres; y, el enfoque de alivio a la pobreza se interpreta a las microfinanzas con un objetivo más social y engloba al microcrédito en un conjunto de actividades que deben ser promovidas por todos los actores como: gobiernos locales, seccionales, nacionales y la sociedad en su conjunto, para combatir la pobreza, estas instituciones poseen rasgos comunes y se basan fundamentalmente en la confianza mutua, responsabilidad, participación y creatividad. Esta profundidad de alcance a los sectores pobres de debe a varios factores entre los que se destacan:

- La promesa de llegar a los más pobres.
- La promesa de la sostenibilidad financiera.
- El potencial de desarrollar sistemas financieros alternativos.
- La contribución de las microfinanzas para fortalecer y expandir los sistemas financieros formales existentes.
- El número creciente de historias de éxito.
- La disponibilidad de mejores productos financieros como resultado de la experimentación y la innovación.

Las microfinanzas efectivamente han logrado integrar a las familias que se encuentran fuera del circuito de la economía formal a través de: las microempresas, el microcrédito y el micro ahorro.

Los ahorros captados vía remesas de los emigrantes en el sector rural, son superiores a los créditos otorgados en las mismas zonas, en este sentido las instituciones rurales de microfinanzas sin fines de lucro pueden representar una represa que retenga estos flujos salientes de dinero.

	<p style="text-align: center;"> Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación </p>	Versión: 2.0
		Página 12 de 75

Los microcréditos

Un microcrédito es un pequeño préstamo ofrecido a una persona sin recursos que no dispone de ningún aval o garantía de devolución, por un banco u otra institución financiera. Los clientes potenciales de las entidades que ofrecen microcréditos están normalmente bajo el umbral de pobreza, muchos son: campesinos, artesanos, mujeres solteras, cabezas de familia, pensionistas, etc. Por lo tanto, no estamos hablando de un colectivo con estudios superiores que pretende levantar una gran empresa; se trata de personas, muchas de ellas analfabetas, que necesitan crear un negocio de autoempleo y que, por lo tanto, deben aprender a gestionar el crédito pedido para levantar su proyecto. El objetivo del microcrédito es hacer llegar una cierta suma de dinero, en las condiciones más favorables posibles, a pequeños emprendedores de los sectores sociales más desfavorecidos, de tal forma que éstos puedan financiar un proyecto de negocio que las revierta la suma necesaria para obtener autonomía financiera. Esta doble dimensión de los microcréditos hace que podamos situarlos dentro de la denominada economía social.

Normalmente esta forma de financiación se emplea en países en vías de desarrollo, para poder ofrecer una oportunidad a aquellas personas que no tienen ningún recurso para salir de su precaria situación financiera y social. Normalmente se conceden con un tipo de interés bajo, que debe devolverse a plazos durante un período que va de un año a cinco años. Según la entidad financiera que los ofrece o el país en el que se conceden, existe un programa de seguimiento de los distintos negocios que levantan los emprendedores, para controlar su buen funcionamiento y viabilidad. Uno de los puntos claves en la concesión de estos créditos, es la selección del perfil del individuo apto para optar a un microcrédito, ya que, la garantía de devolución con la que cuenta el banco recae casi exclusivamente en este proceso. De esta forma, la concesión de microcréditos va más allá del simple préstamo de dinero, profundizando en la ayuda a la puesta en marcha y el sostenimiento de los negocios iniciados con el préstamo.



Otro aspecto importante de estos programas es las dos vertientes de concesión de créditos. Inicialmente, la mayoría de programas otorgaban los créditos de forma individual, pero estableciendo unos grupos que se basan en la colaboración de los individuos en el entorno del préstamo, es decir, cada componente del grupo gestiona el crédito como mejor cree, pero depende de la devolución del crédito de todos los componentes del grupo; si uno de ellos no logra devolver el préstamo, el resto deberá saldar su deuda, según el caso que estime el programa, no deberá hacerse cargo de la deuda pero no podrá optar a un segundo crédito. De esta forma, en el modelo grupal existen unos vínculos que ofrecen una cierta seguridad al banco, ya que cada componente del grupo se preocupará y responsabilizará de la gestión del crédito del resto del grupo. La otra vertiente es la concesión de microcréditos de forma individual, sin ningún tipo de vínculo entre los prestatarios, cada vez más eficiente en esta forma de financiación, y muy popular en los países occidentales.

El microcrédito es una herramienta para facilitar el acceso a la financiación a aquellos que lo necesitan para levantar un negocio, microempresa o pequeña industria. Se trata de un préstamo que, con sus intereses de mercado, debe ser devuelto mensualmente de forma que el dinero recuperado pueda ser entregado a otros emprendedores. Por consiguiente, es necesario concluir, que cuando hablamos de microcréditos no hablamos en ningún caso de caridad ni de dinero entregado a fondo perdido; el microcrédito es una modalidad de préstamo como otra cualquiera, un producto financiero con especificidades, por mucho que el sistema sea más benevolente.

El microcrédito no es una subvención: el importe concedido más los intereses debe ser devuelto por el prestatario.

Para que el microcrédito cumpla con su vertiente social hacia los más desfavorecidos, es necesario un seguimiento continuo y constante del beneficiario por la entidad, que debe apoyarlo en todo lo posible garantizando la permanencia del negocio.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 14 de 75

El objetivo microcreditico es el de emprender pequeños negocios o actividades productivas auto sostenibles que permitan al prestatario ganarse la vida. Por tanto, dicho crédito será destinado exclusivamente a la financiación de herramientas de trabajo útiles para la microempresa o negocio.

El microcrédito únicamente financiará a aquellas personas que lo necesiten, personas en riesgo de exclusión que, por una u otra circunstancia, se encuentran excluidos del sistema financiero tradicional.

Microcrédito en Ecuador

Existen en Ecuador más de 500 Instituciones Micro financieras las cuales pueden ser clasificadas en dos grupos:

Las Instituciones Financieras Reguladas por la Superintendencia de Bancos que agrupa a 23 bancos privados con un total de activos de \$ 34.042.499 de los cuales 7 son las mayores instituciones bancarias del país con los mayores activos, según las cifras recientes (31 de octubre) de la Superintendencia de Bancos; a saber: Pichincha, Pacífico, Guayaquil, Produbanco, Internacional, Bolivariano y Austro. Que concentran alrededor del 87% de los activos de todo el sistema bancario nacional. Los 7 Bancos más grandes del país concentran en sus activos, \$29.818.758 en sus Pasivos suman \$26.923.927, y constituyen un patrimonio apenas de \$2.743.999 .



Cifras de los bancos con mayores activos



De **23** entidades bancarias controladas por la Superintendencia de Bancos, 7 son las que tienen los activos más altos del sistema.



•• **29,818,758** suman estas entidades.



El total del sistema bancario ecuatoriano es
•• **34,042,499.42**



Fuente: Boletín mensual de la Superintendencia de Bancos 2016 / Gráfico: EL TELEGRAFO / info@telegrafo.com.ec

Las Instituciones Financieras Reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y

	Instituto Superior Tecnológico Japón Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 16 de 75

Solidaria que agrupa a 555 Cooperativas de Ahorro y Crédito de todos los segmentos 4 mutualistas y 1 Corporación financiera.

El Sector Financiero Popular Solidario tiene sus Activos de \$14.016.191 de los cuales 31 Cooperativas de Ahorro y Crédito que pertenecen al segmento I concentran \$ 9.698.176 en sus activos, tiene pasivos de \$ 8.305.817 y constituyen un patrimonio de \$ 1.392359

La diferencia entre los activos del Sistema Financiero Bancario con los activos del Sistema Financiero Popular y Solidario es de \$ 20.026.308 que significa que el sistema Financiero Bancario es el 41.17% más grande pero en el patrimonio no es tan fuerte apenas con una diferencia de \$ 1.351.740.

SISTEMA FINANCIERO EN ECUADOR.-

El sistema financiero está formado por entidades públicas y privadas encargadas de ofertar servicios financieros a sus clientes y socios, este sistema es la base de la economía del país, ya que permite la movilización de ahorro de un sector a otro dinamizando la economía a través de la canalización del ahorro hacia la inversión productiva.

Dentro del sistema financiero hay entidades dedicadas a las finanzas sociales que buscan satisfacer las necesidades comunes de la población, es así que la economía solidaria busca las diversas formas de propiedad colectiva, los valores del trabajo asociativo. Entonces las finanzas populares se convierten en un agente del desarrollo social.

SECTOR FORMAL E INFORMAL

Los intermediarios financieros, las instituciones financieras, canalizan los ahorros de diversos individuos a préstamos o inversiones. El proceso mediante el cual los ahorros de capitalizan o acumulan en las instituciones financieras, mismas que después los prestan o los invierten, reciben el nombre genérico de intermediación. Muchas instituciones pagan directa o indirectamente a los ahorradores cierto interés sobre sus fondos depositados; otras proporcionan servicios que han de cobrarse a los depositantes.

	<p style="text-align: center;"> Instituto Superior Tecnológico Japonés Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación </p>	<p style="text-align: center;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: center;">Página 17 de 75</p>

Algunos intermediarios reciben los depósitos de ahorros de ahorro y prestan ese dinero a sus clientes; otros aceptan esos ahorros y luego los invierten en activos, como bienes y raíces. En la mayoría de los casos, un intermediario financiero debe operar con ciertas limitaciones legales con respecto a los tipos de préstamos o inversiones que quería hacer.

Los intermediarios financieros básicos más importantes en toda economía son los bancos comerciales, bancos de ahorro, instituciones de crédito, compañías de seguro, el banco comercial es un importante intermediario.

La intermediación financiera existe porque los mercados financieros, por naturaleza, no funcionan de manera perfecta, en esencia, las operaciones financieras están sujetas a información asimétrica, los prestamistas no disponen de información completa acerca de los prestatarios, cuáles son sus verdaderos activos, en que van a utilizar el préstamo, cuáles son sus posibilidades reales de su disposición y capacidad para pagar. Desde luego es posible mejorar esta información, pero esto significa un costo. Asimismo, cuando el acreedor no cumple con sus compromisos, hacer valer los contratos también cuesta. Los intermediarios financieros se especializan en reducir los riesgos y los costos relacionados con la información asimétrica.

DESARROLLO ECONÓMICO.

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podría pensarse al desarrollo económico como el resultado de los saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación del capital. Evidentemente que los saltos cualitativos no se dan exclusivamente si se dan acumulaciones cuantitativas de una única variable, pues los saltos pueden ser incluso de carácter externo y no solo depender de las condiciones internas de un país. Se conoce el estudio del desarrollo económico como la economía del desarrollo.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 18 de 75

CAJAS DE AHORRO. - Las Cajas de Ahorro son un peculiar sistema de organización de entidades de ahorro y/o préstamo para la población de bajos ingresos, principalmente rural y urbano popular, que no tiene acceso a servicios financieros formales. Su objetivo es llevar servicios financieros de calidad a campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, sobre todo a quienes subsisten en micro regiones de extrema marginalidad.

BANCO COMUNAL.- Los bancos comunales son organizaciones de crédito y ahorro formado por grupos reducidos de miembros. Estos grupos son normalmente mujeres que se asocian para auto gestionar un sistema de microcréditos, ahorro y apoyo mutuo. Los miembros del grupo administran el sistema y garantizan los préstamos entre sí. Banco Comunal es una metodología crediticia que consiste en que una organización sin ánimo de lucro otorgue préstamos a un grupo de personas que se encarga del manejo y los recursos entregados.

La historia de los bancos comunales se remonta a 1976 en Bangladesh cuando un profesor llamado Muhammad Yunus, decidió iniciar un banco el cual llamó Grameen Bank, Yunus que en ese entonces era Director del Programa de Economía Rural de la Universidad de Chittagong, lanzó un proyecto de investigación para examinar la posibilidad de diseñar un sistema de prestación de servicios de crédito para prestar servicios bancarios dirigidos a la población rural pobre .

CREDITO. - Se considerará crédito, el derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad en numerario entre otros. En general es el cambio de una riqueza presente por una futura, basado en la confianza y solvencia que se concede al deudor. El crédito, según algunos economistas, es una especie de cambio que actúa en el tiempo en vez de actuar en el espacio. Puede ser definido como "el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura". Así, si un molinero vende 100 sacos de trigo a un panadero, a 90 días plazo, significa que confía en que llegada la fecha de dicho plazo le será cancelada la deuda. En este caso se

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 19 de 75

dice que la deuda ha sido "a crédito, a plazo". En la vida económica y financiera, se entiende por crédito, por consiguiente, la confianza que se tiene en la capacidad de cumplir, en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo, por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

CREDITO A PLAZO.- Préstamo monetario entregado en tres tipos: corto, mediano y largo plazo, los cuales se establecen en función de diversos parámetros y fines de inversión.

CREDITO ROTATIVO.- Modalidad de crédito a favor de una persona por la que se la faculta para disponer de una suma y con un plazo determinado; vencido el plazo, y mientras el ordenante no proceda a cancelar el crédito, se considera abierto sistemáticamente por el mismo importe y un nuevo plazo igual al anterior.

TASA DE INTERÉS.- es el porcentaje al que está invertido un capital en una unidad de tiempo, determinando lo que se refiere como "el precio del dinero en el mercado financiero". La tasa de interés representa un balance entre el riesgo y la posible ganancia (oportunidad) de la utilización de una suma de dinero en una situación y tiempo determinado. En este sentido, la tasa de interés es el precio del dinero, el cual se debe pagar/cobrar por tomarlo prestado/cederlo en préstamo en una situación determinada. Por ejemplo, si las tasas de interés fueran las mismas tanto para depósitos en bonos del Estado, cuentas bancarias a largo plazo e inversiones en un nuevo tipo de industria, nadie invertiría en acciones o depositaría en un banco. Por otra parte, el riesgo de la inversión en una empresa determinada es mayor que el riesgo de un banco. Sigue entonces que la tasa de interés será menor para bonos del Estado que para depósitos a largo plazo en un banco privado, la que a su vez será menor que los posibles intereses ganados en una inversión industrial.

RENTABILIDAD.- La rentabilidad es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o beneficio; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera más ingresos que

	<p style="text-align: center;"> Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación </p>	Versión: 2.0
		Página 20 de 75

egresos, un cliente es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos, un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos.

Sin embargo, el término rentabilidad también es utilizado para determinar la relación que existe entre las utilidades o beneficios de una empresa, y diversos aspectos de ésta, tales como las ventas, los activos, el patrimonio, el número de acciones, etc.

En este caso, para hallar esta rentabilidad simplemente dividimos las utilidades o beneficios entre el aspecto que queremos analizar, y al resultado lo multiplicamos por 100 para convertirlo en porcentaje.

SOSTENIBILIDAD.- Una sociedad del bienestar se logra bajo un contexto de sostenibilidad económica, que asegure un crecimiento económico equitativo, que beneficie a todos y que brinde a la población las oportunidades para que pueda ser feliz. Además, es importante tener presente que el crecimiento económico es una condición necesaria para generar bienestar, pero no suficiente por sí mismo.

SOCIOS.- Socio, o socia, es la denominación que recibe cada una de las partes en un contrato de sociedad. Mediante ese contrato, cada uno de los socios se compromete a aportar un capital a una sociedad, normalmente con una finalidad empresarial con la capacidad de tener más capital.

Por extensión, también se llama socio a cada una de las partes que trabajan conjuntamente en desarrollar un negocio empresarial, cualquiera que sea la forma jurídica utilizada. Asimismo, se denomina socio a un miembro de una asociación. En este caso, no existe la finalidad empresarial, dado que la asociación suele tener una finalidad social, cultural, deportiva, u otras.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 21 de 75

SOLIDARIDAD.- Este concepto proviene del término del latín soliditas que hacía referencia a una realidad homogénea, entera y unida donde los elementos que conformaban ese todo eran de igual naturaleza.

De este modo, el concepto de solidaridad describe la adhesión de modo circunstancial a una causa o a proyectos de terceros. El término se utiliza en forma habitual para denominar una acción de perfil dadivoso o bienintencionado. De todas maneras, su raíz etimológica hace referencia a un comportamiento in-solidum, es decir, que se enlazan los destinos de dos o más personas. Por lo tanto, ser una persona solidaria no se limita al ofrecimiento de ayuda, sino que implica un compromiso con aquel al que se intenta ayudar.

El sentido más básico de la solidaridad supone que se desarrolla sin distinción, límites o condicionamientos de sexo, raza, nacionalidad, religión ni de afiliación política. La única finalidad de la solidaridad puede apuntar al ser humano en estado de necesidad. De todas formas, el uso del término ha quedado desvirtuado ante el abuso del discurso político y el denominado marketing solidario.

COOPERATIVA.- Las cooperativas son asociaciones voluntarias de personas y no de capitales, con plena personería jurídica, de duración indefinida y responsabilidad limitada, en las que los individuos se organizan democráticamente a fin de satisfacer sus necesidades y promover su mejoramiento económico y social, como un medio de superar su formación individualista y en las cuales el motivo del trabajo y de la producción, de la distribución y del consumo, es el servicio y no el lucro. Esta definición lleva implícitos una serie de valores y principios que caracterizan y distinguen a las cooperativas de los demás tipos de asociaciones que existen, y que lo convierten en “uno de los medios más eficaces para el desarrollo económico, social, cultural, y democrático de los habitantes de un país.

	Instituto Superior Tecnológico Japón Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 22 de 75

CAPITAL DE TRABAJO.- El capital de trabajo es la capacidad de una empresa para desarrollar sus actividades de manera normal en el corto plazo. Puede calcularse como el excedente de los activos sobre los pasivos de corto plazo.

El capital de trabajo permite medir el equilibrio patrimonial de la compañía. Se trata de una herramienta muy importante para el análisis interno de la empresa, ya que refleja una relación muy estrecha con las operaciones diarias del negocio.

Cuando el activo corriente es mayor que el pasivo corriente, se habla de capital de trabajo positivo. Esto quiere decir que la empresa tiene más activos líquidos que deudas con vencimiento en el corto plazo. En el otro sentido, el capital de trabajo negativo refleja un desequilibrio patrimonial, lo que no representa necesariamente que la empresa esté en quiebra o que haya suspendido sus pagos.

Entre las fuentes del capital de trabajo, se encuentran las operaciones normales, la venta de bonos por pagar, la utilidad sobre la venta de valores negociables, las aportaciones de fondos de los dueños, la venta de activos fijos, el reembolso del impuesto sobre la renta y los préstamos bancarios.

MICROCRÉDITO.- Una de las posibles conceptualizaciones del microcrédito, al no existir un solo criterio, consiste en ser pequeños montos de dinero destinados exclusivamente al desarrollo de microempresas, a la promoción de actividades productivas y/o de servicios, destinados a la mejora de las condiciones de vida de las personas de bajos recursos, que no pueden acceder a oportunidades y servicios financieros formales.

Es decir, los programas de microcrédito son focalizados hacia un grupo poblacional conformado mayoritariamente por personas de sectores sociales más desfavorecidos o carentes de recursos, que no cumplen con los requisitos para acceder a un crédito ofrecido por los bancos comerciales.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 23 de 75

Según el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre del Banco Mundial (CGAP) que lleva a cabo un Programa de Microfinanzas, el microcrédito es realmente eficaz si existe un nivel mínimo previo de actividad económica que asegure oportunidades de mercado, así como capacidad empresarial y talento gerencial, ya que, de no ser así, los beneficiarios simplemente se endeudarían.

En síntesis, la función del microcrédito en respuesta a las necesidades de los sectores empobrecidos ayuda a mitigar la pobreza creando autoempleos y dignificando al ser humano, por ende, las organizaciones dedicadas a tal fin junto al Estado deben fortalecer aún más las actividades de las microfinanzas en la sociedad.

DINERO.- El dinero es un medio de intercambio, por lo general en forma de billetes y monedas, que es aceptado por una sociedad para el pago de bienes, servicios y todo tipo de obligaciones. Su origen etimológico nos lleva al vocablo latino denarius, que era el nombre de la moneda que utilizaban los romanos.

INVERSIÓN.- Representan colocaciones de dinero sobre las cuales una empresa espera obtener algún rendimiento a futuro, ya sea, por la realización de un interés, dividendos o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición.

INVERSIONES TEMPORALES.- Generalmente las inversiones temporales consisten en documentos a corto plazo (certificados de depósito, bonos tesorería y documentos negociables), valores negociables de deuda (bonos del gobierno y de compañías) y valores negociables de capital (acciones preferentes y comunes), adquiridos con efectivo que no se necesita de inmediato para las operaciones. Estas inversiones se pueden mantener temporalmente, en vez de tener el efectivo, y se pueden convertir rápidamente en efectivo cuando las necesidades financieras del momento hagan deseable esa conversión.



INVERSIONES A LARGO PLAZO.- Son colocaciones de dinero en las cuales una empresa o entidad, decide mantenerlas por un período mayor a un año o al ciclo de operaciones, contando a partir de la fecha de presentación del balance general.

AHORRO.- El ahorro es el evitar gastar todo o parte del ingreso en bienes de consumo o servicios. También es definido como la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, etc. Ahora bien el ingreso disponible es la cantidad de dinero que a una persona le queda de su ingreso luego de haber pagado los impuestos al Estado; por otro lado el consumo es la cantidad de dinero que se gasta en pagar bienes y servicios para consumo o en pagar obligaciones que se deben cumplir. Es decir, son, en general, todos los gastos que se hacen en un periodo determinado. Cuando hay ahorro, los ingresos disponibles son mayores a los gastos y se presenta un superávit de dinero. Si los gastos fueran mayores a los ingresos, se presentaría un déficit.

El ahorro, entonces, se podría expresar de la siguiente forma:

Ahorro = Ingreso disponible – gastos

CAPITAL.- Se denomina capital al elemento necesario para la producción de bienes de consumo y que consiste en maquinarias, inmuebles u otro tipo de instalaciones. Así, los llamados bienes de capital son aquellos bienes destinados a la producción de bienes de consumo. Estos tienen que tener el suficiente grado de efectividad para satisfacer necesidades y generar rédito económico. Existen distintos tipos de capital: el capital circulante, que es aquel que se agota en la producción y debe ser repuesto; el capital fijo, que tiene un desgaste a largo plazo y no se agota en la producción; el capital variable, que es aquel que se intercambia por una labor, es decir, el salario que se paga a los empleados; y finalmente, el capital constante, que corresponde a la inversión hecha en maquinarias, materias primas, etc.

CONTABILIDAD.- La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 25 de 75

consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa.

CAJAS DE AHORRO

Las Cajas de Ahorro, por su naturaleza, son organizaciones concebidas para apoyar en su mayoría las actividades que realizan los pequeños productores, tanto de índole social como productiva. Dichas Cajas de Ahorro están integradas por hombres y mujeres, unidos por un vínculo en común de territorio, solidaridad, confianza y transparencia, para el manejo de recursos a nivel comunitario, barrial gremial, institucional o familiar y para solucionar problemas económicos en sus unidades productivas y micro empresariales de índole social como salud, educación y en algunos casos vivienda.

Importancia de la Caja de Ahorro

A través de la Caja de Ahorro construye un capital financiero, el cual es manejado por los mismos socios y socias en base a la confianza, el respeto mutuo y la solidaridad.

La Caja de Ahorro, como organización, apoya las actividades productivas individuales y colectivas para mejorar la disponibilidad y acceso a la seguridad alimentaria en la comunidad.

Condiciones para organizar una Caja de Ahorro

La Caja de Ahorro puede organizarse en cualquier lugar del territorio nacional. El nombre o denominación social de cada una deberá seguir a la frase “Caja de Ahorro “ las Cajas de Ahorro ahora podrán optar por la personería jurídica, adoptando su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control y mecanismos de rendición de cuentas hacia la sociedad. mediante [Resolución No. 436-2018-F](#) de 19 de enero de 2018, dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF)

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 26 de 75

Una gran mayoría de Cajas de Ahorro han surgido dentro de las organizaciones ya existentes en la comunidad, por ejemplo: organizaciones de productores, sociedad de padres de familia, grupos religiosos y comités agrícolas, entre otras.

Servicios que brinda la Caja de Ahorro

- Servicios de Ahorro
- Servicios de Préstamo

Servicios de ahorro

La Caja de Ahorro ofrece oportunidades para que las familias ahorren su dinero en forma inmediata y segura de acuerdo al vínculo al que. La caja puede establecer diferentes modalidades de ahorro.

Servicios de préstamos

La Caja de Ahorro permite el acceso inmediato a crédito para atender las demandas de préstamos familiares o personales.

Financiamiento actividades productivas y de transformación

En la Caja de Ahorro los productores y productoras pueden obtener financiamiento para proyectos productivos, individuales y colectivos; siembra de granos básicos, cría de aves, mejoramiento de fincas; actividades comerciales, individuales y colectivas.

Tiendas de consumo

Otro rubro de servicio, es la tienda de consumo, para proveer a los socios los productos de la canasta básica familiar, medicamentos, útiles escolares u otros.

Apoyo a proyectos comunitarios

Una vez fortalecida financieramente la Caja de Ahorro, puede incursionar en proyectos sociales como: mejoramiento de viviendas, salud, educación y recreación.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 27 de 75

Forma del patrimonio de la Caja de Ahorro

El patrimonio de la Caja de Ahorro no lo puede retirar ningún socio o socia y está formado por:

El dinero o fondo de todas las aportaciones de los socios y socias.

Las donaciones realizadas a la caja por algunas instituciones.

Organización de la Caja de Ahorro

La Caja de Ahorro debe tener su propia estructura de gobierno y administración está constituida por:

La Asamblea de socios- Está formada por todos los socios y socias que tengan la capacidad legal para asociarse, que firman el Acta constitutiva y que cumplen con todos los requisitos de Ley. La asamblea tiene las funciones siguientes:

La elección o sustitución de la junta directiva.

Aprobar el ingreso de nuevos socios, modificar el reglamento y los estatutos.

Someter a análisis los informes de la junta directiva.

Otras funciones señaladas en su reglamento interno.

La Junta Directiva

Está integrada por cinco miembros: presidente, secretario, tesorero y dos vocales. Sus funciones son las siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y el reglamento.
2. Informar a la asamblea.
3. Recibir y aprobar solicitudes de préstamo.
4. Administrar los ahorros.
5. Representar a la caja ante terceros.

Los comités de apoyo

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 28 de 75

Se integran como mínimo dos comités y éstos son:

- La Junta de Vigilancia
- El Comité de Crédito

La Junta de Vigilancia.

Es el órgano fiscalizador elegido por la asamblea. Está integrado por tres miembros: presidente, secretario y vocal. Sus funciones son:

- Velar por el buen funcionamiento de la caja.
- Revisar la contabilidad.
- La administración y las solicitudes de crédito.

El Comité de Crédito.

Lo nombra la junta directiva y está integrado por resto miembros. Sus funciones son las siguientes:

- Aplicar el Reglamento de Crédito.
- Recibir, analizar y aprobar o rechazar las solicitudes de crédito.
- Hacer avalúos sobre las garantías.
- Revisar la cartera de crédito.

Reglamentos de organización y operaciones de los servicios que brinda la Caja de Ahorro

Las relaciones en la caja están basadas en la confianza mutua, la transparencia en el manejo del patrimonio, la información, la fiscalización y la aplicación de las políticas, normas y reglamentos; así como responder por los compromisos contraídos con terceros. La organización y función de la caja está basada en tres reglamentos:

- Reglamento Interno

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 29 de 75

- Reglamento de Crédito
- Reglamento de Ahorro

El Reglamento Interno

Orienta el desempeño de la caja como organización. El reglamento está basado en principios generalmente aceptados por todos los socios y socias.

Comprende todo lo que se refiere a las políticas, normas y funciones de cada uno de los órganos de la caja.

Todos los socios y socias tienen el compromiso de conocer y velar por la aplicación del reglamento interno, para cumplir con las obligaciones y deberes que les corresponden.

Reglamento de Crédito

En el reglamento interno, se establecen los montos a prestar, las condiciones y períodos de pago. También en este reglamento se define todo lo relacionado con el destino del financiamiento que otorgará la caja.

Reglamento de Ahorro

El reglamento de ahorro establece los montos de ahorro mínimo de cada socio o socia, quienes portarán una libreta de ahorro y préstamo.

El ahorro se puede hacer en forma individual y no como grupo familiar.

Libros de control y de registros administrativos contables de la caja de Ahorro

La Caja de Ahorro usa varios controles o registros de sus actividades.

Estos registros son llevados en libros que están a cargo de la Junta Directiva.

	<p style="text-align: center;">Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: right;">Página 30 de 75</p>

Los libros deben ser aprobados por la asamblea de socios y socias.

Libro de registro de asociados.

Este libro sirve para llevar el registro de los socios.

Libro de control de entradas y salidas.

Sirve para llevar el control detallado del movimiento de entradas y salidas.

En este libro se anotan las operaciones siguientes:

- Entradas efectuadas por cada socio
- Depósitos de ahorro
- Pagos al capital
- Intereses recibidos
- Acciones pagadas

Además, se registran las operaciones de salidas de fondos como: retiro de ahorros, préstamos, gastos administrativos, utilidad distribuida y otros.

LIBRO DE CONTROL DE AHORROS.

Este libro sirve para el registro de ahorros y se utiliza una página por cada socio o socia ahorrante.

LIBRO DE CONTROL DE APORTACIONES.

Para llevar este libro, se utiliza una página por cada aportante, donde se registra la cantidad que le corresponde por aportaciones.

LIBRO DE CONTROL DE PRÉSTAMOS

Para llevar este libro se utiliza una página por cada prestatario o prestataria. En el libro se escribe el nombre, apellido y el número de identidad.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 31 de 75

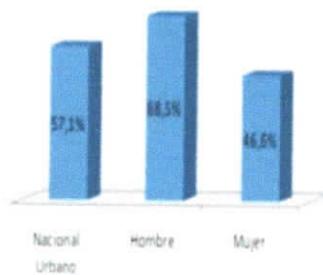
LIBRO DE CARTERA DE CRÉDITO.

Este libro es parecido al libro de control de préstamos; con la diferencia que en cartera de crédito se lleva el registro detallado de la morosidad del prestatario.

Una de las formas de eliminar el desempleo es capacitar a los habitantes, es por esta razón que la implementación de una Caja de Ahorro permitirá apoyar a las estudiantes para que puedan desarrollar su actividad laboral, ya que, como lo señala el Boletín 2010, del INEC, la panorámica del mercado laboral en el Ecuador es:

Gráfico 1

Tasa de Participación Global Urbano, según sexo
 ENEMDU, diciembre 2009

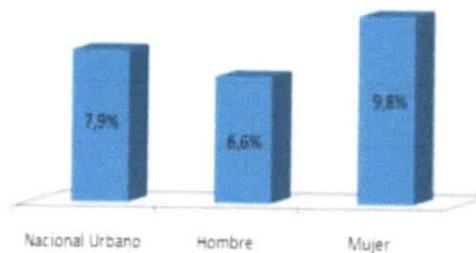


Este dato demuestra que es necesario desarrollar estrategias para generar nuevas fuentes de empleo y para ello, dar financiamientos para sus estudios son claves, sobre todo en el quintil 2 y 3 que es con el que trabaja el Instituto Tecnológico Superior Japon. Hay que tomar en cuenta que:



Gráfico 2

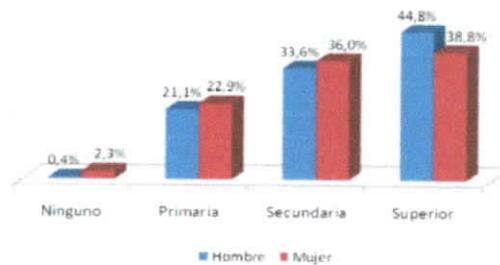
Tasa de Desempleo Urbano, según sexo
ENEMDU, diciembre 2009



En la gráfica 2 se visualiza que el indicador del desempleo a nivel nacional alcanzó el 7.9 por ciento. El indicador de la población femenina es mayor al comparar con el de la población masculina. Lo que indica que los hombres residentes del área Urbana se encuentran mayormente ocupados.

Gráfica 3.

Quito: Distribución de Ocupados por sexo, según Nivel de Instrucción

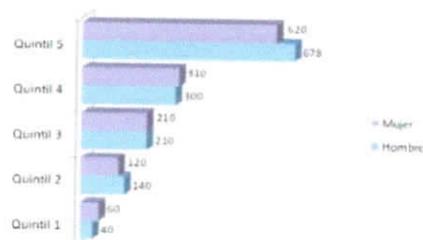


Fuente: ENEMDU, diciembre 2009.

La gráfica 3 distingue a las personas de ambos sexos que están ocupadas y tienen nivel primario y secundario. Se destacan los hombres con instrucción superior los mismos que están insertos en el ámbito laboral resaltando un porcentaje del 44.8% frente al 38,8%. Las personas con instrucción Ninguna tanto hombres como mujeres, representan la más baja posibilidad de ocupación.

Por otra parte, en relación con la ocupación por quintiles se evidencia que:

Gráfica 4.
 Quito: Distribución de Ocupados por sexo, según Medianas de Quintiles de Ingreso laboral (US\$)



Fuente: ENEMDU, diciembre 2009.

En la ciudad de Quito la población ocupada realiza actividades relacionadas con el Servicio e Industrias. Así mismo, según el sexo los hombres tienden a concentrarse en mayor número en la Rama de Transporte, mientras que según el Nivel de Instrucción la población ocupada de Primaria se aproxima a la Rama de Industrias.

Por otro lado, los ocupados que se dedican principalmente a las actividades de Comercio y Hoteles/Restaurantes se ubican en el Quintil dos de ingreso laboral, mientras que según al Nivel de Instrucción tienen nivel Secundario. Adicionalmente la población ocupada que pertenece al Quintil cuatro de ingreso realiza actividades Productivas y de Transporte. Finalmente, la población ocupada que pertenece al Quintil cinco con un Nivel de Instrucción Superior se dedican principalmente a las actividades relacionadas con la Enseñanza y Otras Ramas de Servicios. Por último, según el sexo la población ocupada femenina se aproxima al Quintil uno de ingresos laborales, que por estar asociada al factor dos se dedica a actividades de Comercio y Hoteles y Restaurantes.

Adicional para entender cómo está funcionando la accesibilidad a la educación superior, se han utilizado los datos que provienen de la base de datos del Sistema Nacional de Nivelación y



Admisión (SNNA) para el año 2014, que es la última disponible. Consta de 740.564 individuos evaluados a nivel nacional, de los cuales 326.483 postulan a las carreras de su preferencia.

Tabla 1: Descripción estadística de las variables

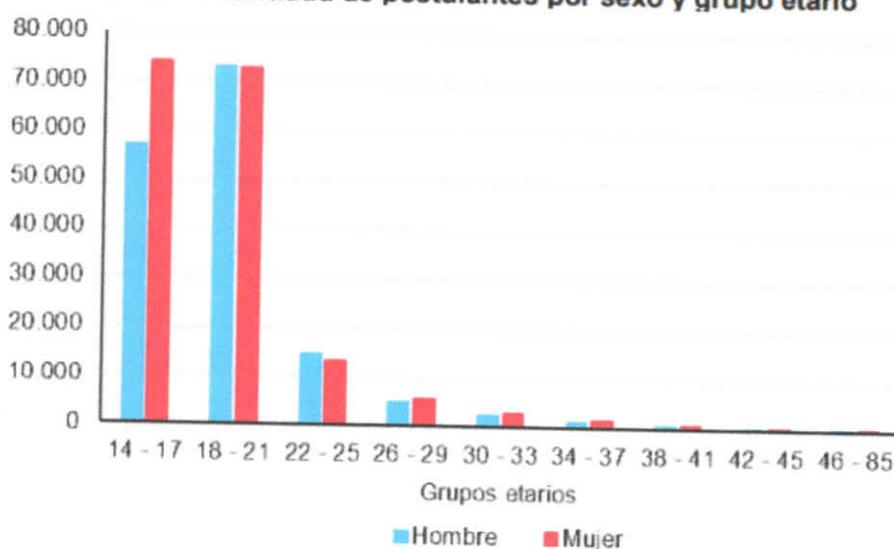
Variable	%
edad promedio	19.25003
mujer	.5261821
discapacidad	.0048946
rural	.1868033
movil	.5079196
fiscal	.6807148
fiscomisio-1	.0664703
municipal	.0116104
particular	.2412045
Afroecuato-o	.0273613
Blanco	.0302558
Mestizo	.8562743
Indigena	.0325683
bono	.1363622

Fuente: Base de Datos SNNA 2014

Se puede observar que la edad promedio de los postulantes es de 19 a 20 años, donde el 52,62% son mujeres. Además, el 18% de individuos provienen del área rural. Por otra parte, alrededor del 50% de los aspirantes presentan movilidad de una provincia a otra. Y, alrededor del 68% de los aspirantes provienen de un colegio fiscal. La etnia que predomina es la mestiza con un 85,63%, seguido de los afroecuatorianos con un 5,76%, los indígenas con 3,26% y los blancos 3,03%. El 13,37% de los aspirantes reciben el Bono de Desarrollo Humano (BDH). Y, por último, el 0,49% de los aspirantes presentan algún tipo de discapacidad. En el gráfico 1 se muestran la cantidad de personas que postulan a un cupo, desagregado por grupos de edad y sexo.



Gráfico 1: Cantidad de postulantes por sexo y grupo etario

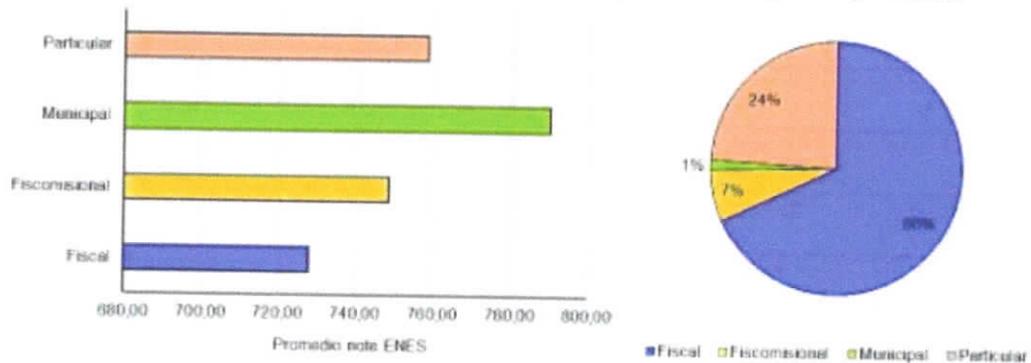


Fuente: Base de Datos SNNA 2014

La mayoría de los aspirantes tienen entre 14 a 21 años, dado que es la edad promedio en que un estudiante bachiller ingresa a rendir el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES). Además, la mayoría de los postulantes son mujeres aproximadamente el 52%. Y se identifican 3.000 aspirantes de más de 38 años que buscan una inserción en la educación superior. El gráfico 2 muestra en porcentaje el tipo de colegio del que provienen los aspirantes y, además, el promedio de la nota que obtuvieron en el ENES. El promedio general para los estudiantes que postularon fue de 713,16 puntos.



Gráfico 2: Postulantes por tipo de colegio de procedencia y nota promedio



Fuente: Base de Datos SNNA 2014

En la tabla 2 se muestra la cantidad de postulantes por tipo de colegio de procedencia, las notas mínimas, máximas y su promedio.

Tabla 2: Parámetros para la variable nota ENES. Desagregado por tipo de colegio de procedencia

Tipo de colegio	Mínimo	Máximo	Promedio Nota Postulación	Número de postulantes
Fiscal	606	1000	727,79	221.152
Particular	601	1000	758,28	78.363
Fiscomisional	603	994	748,49	21.595
Municipal	606	989	790,05	3.772

Fuente: Base de Datos SNNA 2014

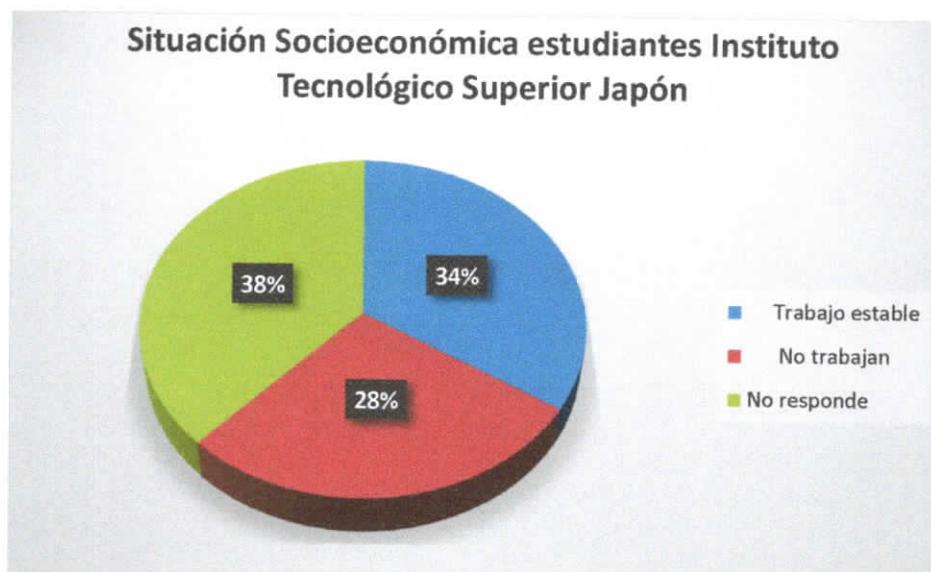
Los aspirantes que provienen de un colegio fiscal representan el 68%, particular 24%, fiscomisional 7% y municipal 1%. En el análisis por promedio de notas se tiene que, el mayor promedio de nota en el ENES lo obtienen los aspirantes que provienen de colegios municipales (790,05 puntos), luego están los estudiantes de colegios particulares (758,28 puntos), le siguen los provenientes de colegios fiscomisionales (748,49 puntos); y, por último, los estudiantes de colegios fiscales (727,79 puntos). En el gráfico 3 se presenta la cantidad de postulantes al sistema de educación superior desagregado por sexo y área de residencia.

tomando en cuenta que la situación de la comunidad del Instituto Superior Tecnológico Japon es:

Tabla 1 Situación Socioeconómica estudiantes Instituto Tecnológico Superior Japon

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA ESTUDIANTES	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Trabajo estable	327	34.02%	34.02%	34.00 %
No trabajan	269	27.99%	27.99%	28.00%
No responde	365	37.82%	37.82%	38.00%
	961	100.00 %	100.00 %	100.00 %

Gráfico 1 Situación Socioeconómica estudiantes Instituto Tecnológico Superior Japon



Con respecto a las encuestas realizadas a la estudiante de la Matriz Quito, se evidencia que el 34% cuenta con un trabajo estable, mientras que el 28% no trabaja. Lo que, genera que muchas veces no puedan pagarse sus estudios, por lo tanto, es viable la aplicación de una



propuesta de Caja de Ahorro. Adicional tenemos un dato vacío, de no respuesta que puede dejar dos reflexiones una que tienen trabajo por tiempos establecidos o por honorarios.

Tabla 2.- Rango de Ingresos en dólares mensuales

Rango de Ingresos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0 a 149	18	1.87 %	1.87 %	1.9 %
150 a 250	45	4.68 %	4.68 %	4.7%
251 a 399	118	12.27 %	12.27 %	12.00%
400 a 499	166	17.27 %	17.27 %	17.00%
500 a 599	122	12.69 %	12.69 %	13.00%
600 a 699	22	2.28 %	2.28 %	2.00%
700 a 1000	92	9.57 %	9.57 %	10.00%
No contestaron	378	39.17%	39.17%	39.00%
	961	100.00 %	100.00 %	100.00 %

Gráfico 2.- Rango de Ingresos en dólares mensuales



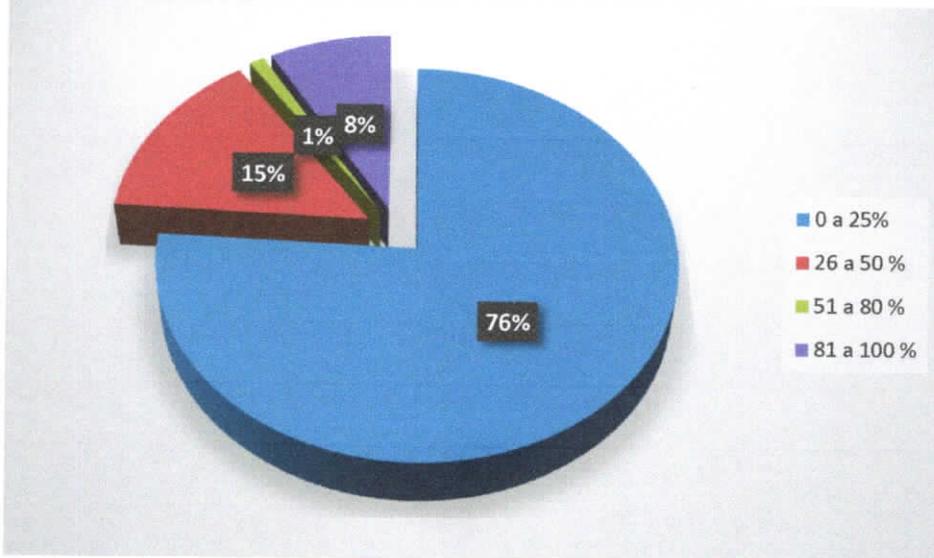
En base a las encuestas realizadas se evidencia que el 17% está en el rango de 400 a 499, lo que evidencia que es necesario, desarrollar estrategias para el cumplimiento del artículo 74 de política de cuotas que se plantea en la LOES. Un dato, que evidencia que los estudiantes no cuentan con un trabajo estable es el 39% de resultado, que no responden, pues como se analiza en el gráfico 1 y 2 la tendencia de no contestar es alto, debido a que la pregunta no hace referencia a trabajo por tiempos. Por lo que, se puede interpretar que la mayoría de nuestros estudiantes trabajan por servicios profesionales, no tienen un sueldo fijo. Frente a lo cual, es necesario que la propuesta de caja adicional de motivar a la permanencia de los estudiantes, también debe ejecutar una política para el pago de los créditos.

Tabla 3 Becas periodo octubre 2018 a abril 2019

Rango de becas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0 a 25%	73	76.04 %	76.04 %	76.00 %
26 a 50 %	14	14.58 %	14.58 %	16.00 %
51 a 80 %	1	1.041 %	1.041 %	1.00 %
81 a 100 %	8	8.33 %	8.33 %	8.00 %
	96	100,00 %	100,00 %	100 %



Gráfico 3 Becas periodo octubre 2018 a abril 2019



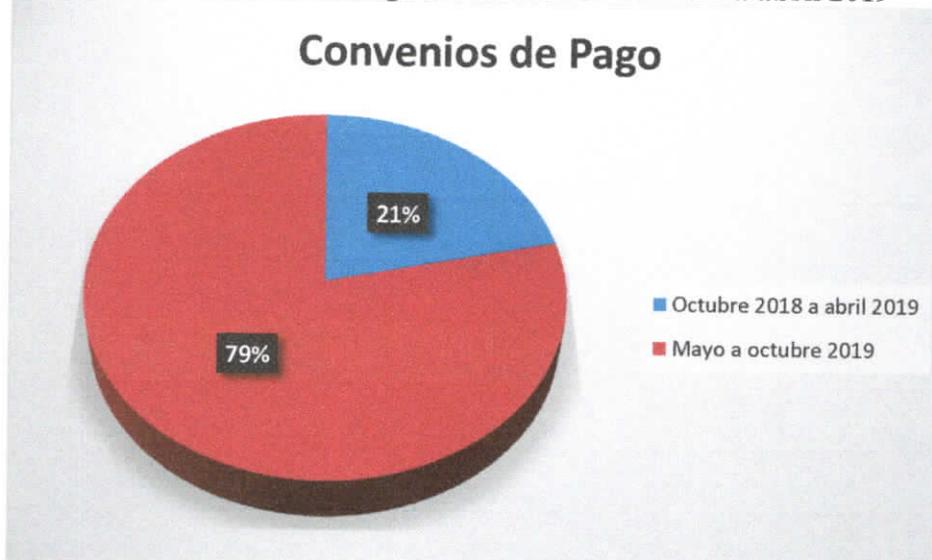
En base a las encuestas realizadas se evidencia que se han entregado un total de 96 becas que representan el 10 % del total de la población de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Japon, de los cuales, el 76% de estudiantes cuentan con una beca que va en el rango del 25%. Por otra parte, el 15% cuentan con becas que van en el rango de 26 a 50%, adicional el 1% tiene becas que van en el rango de 51 a 80%. Por último, el 8 % tienen becas que van en el rango del 81 a 100 %. Estos datos permiten por una parte evidenciar el cumplimiento del Instituto Tecnológico al artículo 74 de la política de cuotas de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Tabla 5.- Convenios de Pago desde octubre del 2018 a abril 2019

Convenios de Pagos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Octubre 2018 a abril 2019	54	21,42%	21,42%	21 %
Mayo a octubre 2019	198	78,51 %	78,51 %	79 %
Total	252	100,00 %	100,00 %	100 %



Gráfico 5.- Convenios de Pago desde octubre del 2018 a abril 2019



En base a las encuestas realizadas se evidencia que el 26,22 % de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior Japon cuentan con un convenio de beca, de los cuales, el 21 % de estos convenios se realizó en el periodo de octubre del 2018 a abril del 2019 y el 79% de estos convenios se realizó de mayo a octubre del 2019. Lo que evidencia que el Instituto cumple con una política de acciones afirmativas. Y, por lo tanto, para seguir apoyando la permanencia de las estudiantes la creación de la caja de ahorro y crédito es una solución a la falta de dinero

En relación de lo anterior y en base a los datos presentados se sustenta la creación de una Caja de Ahorro y Crédito para la comunidad Educativa en base a una Política de Cuotas que según Domínguez (2015), la política de cuotas se define como un mecanismo de acción afirmativa que permite separar un porcentaje de vacantes para un grupo específico de población, ya sea para el ingreso a la educación superior, al mercado de trabajo o a la representación política. Para la educación superior, la política de cuotas ha sido un tema de discusión amplia puesto que se usa para incluir minorías, específicamente, en Brasil existe un debate en torno a la implementación de cuotas, puesto que incluye discriminación racial (Domínguez, 2005).

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 42 de 75

Existen 4 argumentos que justifican la implementación de la política de cuotas, los cuales están sujetos a los principios de igualdad, a la etnia y a la pobreza (Chiroleu, 2009):

La igualdad de todos es un principio estructural de la democracia, por lo que implementar una acción afirmativa afianzaría este hecho. Sin embargo, las cuotas amenazan el principio de igualdad política y jurídica de los ciudadanos en una república.

Acceso a bienes culturales escasos mediante mérito personal. En este caso la competitividad en el acceso a educación superior genera un alto nivel de excelencia académica, pero se puede ver tergiversado por la admisión de estudiantes poco calificados.

En cuestión de etnia para Latinoamérica, se ha producido un alto proceso de mestizaje, lo que dificulta la selección de los grupos vulnerables. Por ello la auto identificación étnica es menester para así poder ofrecer la acción afirmativa; por otro lado, la discriminación se puede acentuar.

El estado de pobreza y la exclusión económica son males que se atacan de mejor manera con la expansión de servicios públicos en áreas en las que escasea la educación, la salud y la previsión social. A lo largo de la región, la política de cuotas enfocada a la educación superior ha ido evolucionando y adquiriendo distintas características. Por citar unos ejemplos, en algunos países esta política se implementó dentro de instituciones que ya existían, mientras que en otros se crearon nuevos establecimientos. Como parte de la acción afirmativa, en el primer ejemplo, se puede ofrecer apoyo económico a estudiantes con pocos recursos, cuotas a individuos que sufren discriminación, creación de cursos especiales destinados a grupos vulnerables, entre otros (Chiroleu, 2009). En el segundo ejemplo se menciona que, Venezuela es uno de los países que optó por crear instituciones dedicadas a atender estudiantes de grupos vulnerables y socialmente inadaptados. Por otro lado, está México, donde se crearon universidades étnicas, enfocadas directamente a recibir estudiantes de etnia indígena (Chiroleu, 2009).

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 43 de 75

Para casos en particular como el de Argentina, Delfino (2007) presenta un análisis en el que muestra que la mayor tasa de acceso se da a las universidades públicas, debido a la gratuidad que existe en ellas y el programa de becas que presenta para los estudiantes con mejor rendimiento o con problemas socioeconómicos. Para el gobierno, esto garantizaría una generación de oportunidades en igual escala para el acceso a la educación de tercer nivel (Amaro & Araujo, 2003). Este tipo de programas se cimienta en el contexto de equidad, lo que procura en cada individuo, la seguridad de no ser discriminado ni que se limiten sus posibilidades de actuar.

Por otro lado, el Programa de Becas se manifiesta como la manera favorable para motivar el acceso y la estancia en el nivel educativo de estudiantes pertenecientes a los grupos vulnerables. Esto desencadenaría en un mejor desempeño general para quienes se hacen acreedores de estas becas, puesto que es menester poseer un buen rendimiento a fin de continuar con el programa (Amaro & Araujo, 2003).

Para el caso de Ecuador la política de cuotas forma parte de un programa internacional destinado a la educación para todos, en el que se adquirió un compromiso para elaborar un documento que analice los esfuerzos y recursos para otorgar a la población mayores oportunidades educativas y mejores posibilidades de desarrollo (Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, 2003- 2015). Dentro del grupo objetivo están, los niños, jóvenes, adultos con atención preferente, es decir los grupos vulnerables. El hablar de educación para todos, se refiere no sólo en términos educativos, sino también de desarrollo personal y de capital humano, dentro de este programa se contemplan a tres grandes grupos: las mujeres, los indígenas y las personas con discapacidad (Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, 2003- 2015). Políticas compensatorias de la Educación Superior para las mujeres. En el Ecuador, el acceso de la mujer a la educación superior alcanza un 17.5% y la del hombre un 18.7%. Comparado con las tasas de nivel primario, estas se reducen más del 50%, lo que indicaría que el desertar de la educación en los niveles intermedios constituiría un problema para la educación

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 44 de 75

nacional. Hoy en día, existe más apertura en el recibimiento de ambos géneros, refiriéndose a campos laborales que antes eran restringidos para el sexo femenino, por ejemplo, las carreras técnicas y los ámbitos militares (Pedroza & Villalobos, 2014). La igualdad de género está respaldada por el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) un organismo oficial de derecho público, con finalidad social, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propio, que funciona adscrito a la Presidencia de la República, la idea de esta organización es crear y promulgar políticas públicas a favor de la equidad de género, para asegurar la integración de las mujeres programas que beneficien el desarrollo económico, social y cultural. Estas políticas compensatorias les han permitido a las mujeres ganar espacios donde antes estaban limitadas, en el Ecuador a partir de la fundación del CONAMU, ha habido un impacto positivo en el acceso femenino sin restricción a la Educación Superior (Pedroza & Villalobos, 2014). Políticas compensatorias de Educación Superior para la población indígena.

El acceso a las instituciones de educación superior, para los indígenas era casi nula, desde los años noventa (con una presencia del 1%) y hasta 2004 ninguna reforma de ley de educación incorporaba la variable de diversidad cultural. Sin embargo, a partir de esto se han creado programas mediante fundaciones, que han otorgado becas a aquellos indígenas que quisieran cursar la educación superior, entre ellas está la fundación alemana Hanns Seidel, que para el año 2002 ya había formado 386 estudiantes, de los cuales 95 están graduados, 62 egresados y el resto se encontraba terminando sus estudios (Pedroza & Villalobos, 2014).

Otro programa con objetivo similar, es el Proyecto para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE) realizado de 1998 al 2002. En él se firmaron 27 convenios con universidades que beneficiaron con los costos de matrícula, alimentación y transporte, además, desde la perspectiva de las organizaciones indígenas se destaca la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas (UINPI) AmawtayWasi, creada en octubre de 2000 reconocida jurídicamente por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) en noviembre de 2003 (Pedroza & Villalobos, 2014). Políticas compensatorias

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 45 de 75

de Educación Superior para las personas con discapacidad Del total de la población ecuatoriana, apenas el 1,8% de la población discapacitada, ingresan a la educación superior, principalmente porque se presentan restricciones dificultando el acceso. La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), debe tener un enfoque inclusivo en donde se atiendan las necesidades educativas de personas especiales (discapacidad y talento) para así conseguir una participación activa en la sociedad, además se ha tratado de impartir dicha inclusión en aulas regulares, sin perjudicar la atención especial que requieren (Pedroza & Villalobos, 2014). Esto conforme al artículo 12 del acuerdo 0295-13 de la LOEI, en la que se listan los objetivos de le educación especializada orientadas a la inclusión; fomentar en la cultura el respeto a la diferencia, eliminar barreras de aprendizaje y formar ciudadanos autónomos e independientes (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2013).

Frente a lo que plantea la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su artículo 74 indica que las IES de manera obligatoria deberán instrumentar la política de cuotas en cuanto al acceso a al sistema de educación de los grupos vulnerables. El análisis la política de cuotas se vuelve relevante, ya que, a través de la implementación de la caja de ahorro y crédito de la comunidad educativa se analiza los beneficiarios de créditos para poder culminar sus estudios.

Según datos de los Censos de Población y Vivienda (1990, 2001, y 2010), en el Ecuador desde 1990 el acceso a la educación superior ha incrementado paulatinamente. Sin embargo, existe una clara brecha marcada en el acceso referente al área de residencia. Por ejemplo, en 2010 en el área rural 7 de cada 100 personas accedieron al sistema de educación superior. Por otro lado, en el área urbana 28 de cada 100 personas tuvieron esa oportunidad. De aquí se tiene que, de cada 5 personas que acceden a educación superior 1 proviene de sectores rurales, lo que indica que las diferencias por área de residencia persisten y son pronunciadas. En lo referente al sexo, de acuerdo con datos del Censo 2010, 37 de cada 100 hombres y 43 de cada 100 mujeres asisten a una IES. Lo que indica que el acceso a educación superior ha cubierto progresivamente brechas de género.

	<p style="text-align: center;">Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: right;">Página 46 de 75</p>

La mayor parte de la población comprendida entre 5 y 15 años acceden a el sistema de educación. Sin embargo, a partir de los 15 años (Bachillerato, y educación superior) se produce una caída. Aproximadamente el 50% de la población de 18 años accede a educación, lo que se traduce en un menor acceso, incluso existe un menor porcentaje de acceso mientras incrementa la edad de la población, esot se debe a la capacidad de pago, por lo que, al no tener posibilidad de acceder a un crédito impiden que puedan estudiar, ya que, los requisitos que pide la banca complican la situación de accesibilidad, por lo que, se ven en la situación de abandonar sus estudios.

7. Descripción del impacto actual o potencial de los resultados:

La propuesta de implementación de la Caja de Ahorro global, Se constituye la entidad denominada: CAJA DE AHORRO GLOBAL, que se registrá por el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El domicilio principal de la entidad denominada: CAJA DE AHORRO GLOBAL es en el cantón Quito, provincia de Pichincha

La entidad será de responsabilidad limitada a los aportes de sus socios; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aporten a la entidad.

La Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, será de duración ilimitada, sin embargo, podrá liquidarse por voluntad de sus integrantes, inactividad en el Registro Único de Contribuyentes o por resolución de juez competente.

Su objeto social se basa en que la Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, se forma con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que pueda captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros.

Por otra parte, para el cabal cumplimiento de su objeto social principal, la entidad podrá efectuar las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus socios.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 47 de 75

2. Conceder préstamos a sus socios.

La Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, en el ejercicio de sus actividades, observará los principios constantes en artículo 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Es así que el estatuto de la Caja de Ahorro Global es:

ESTATUTO SOCIAL DE LA ENTIDAD DENOMINADA: CAJA DE AHORRO GLOBAL

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN: Se constituye la entidad denominada: CAJA DE AHORRO GLOBAL, que se regirá por el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la entidad denominada: CAJA DE AHORRO GLOBAL es en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

La entidad será de responsabilidad limitada a los aportes de sus socios; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aporten a la entidad.

La Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, será de duración ilimitada, sin embargo, podrá liquidarse por voluntad de sus integrantes, inactividad en el Registro Único de Contribuyentes o por resolución de juez competente.

	<p style="text-align: center;">Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación</p>	<p style="text-align: center;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: center;">Página 48 de 75</p>

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, se forma con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que pueda captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros.

Artículo 4.- OPERACIONES: Para el cabal cumplimiento de su objeto social principal, la entidad podrá efectuar las siguientes operaciones:

1. Captar ahorros de sus socios.
2. Conceder préstamos a sus socios.

Artículo 5.- PRINCIPIOS: La Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, en el ejercicio de sus actividades, observará los principios constantes en artículo 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la entidad, las personas naturales legalmente capaces que cumplan con el vínculo común de INSTITUCIONAL, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la entidad, lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La entidad denominada: CAJA DE AHORRO GLOBAL, no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

	<p style="text-align: center;">Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación</p>	<p style="text-align: center;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: center;">Página 49 de 75</p>

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones del órgano de gobierno o directivo.
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la entidad.
3. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la entidad o de sus dirigentes.
4. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la entidad brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social.
5. Participar en las elecciones del órgano de gobierno o directivo, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de ahorros que posea.
6. Elegir y ser elegido al órgano de gobierno o directivo.
7. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la entidad, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto.
8. Requerir informes sobre la gestión de la entidad.
9. No incurrir en competencia desleal, en los términos dispuestos por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.
10. Abstenerse de utilizar a la entidad para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros.
11. Observar las disposiciones legales y estatutarias relacionadas con la prevención de lavado de activos.

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la entidad, sea con otros socios o con su órgano de gobierno o directivo.



Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una caja o banco comunal o caja de ahorro, se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica de la entidad.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la entidad podrá solicitar al órgano de gobierno o directivo, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte de este, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el órgano de gobierno o directivo, que incluirá las etapas acusatorias, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la entidad y su funcionamiento, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social.
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la entidad.
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad.
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los miembros del órgano de gobierno o directivo, por asuntos relacionados con su gestión.
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la entidad, o servirse de la misma para explotar o engañar a los socios o al público.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 51 de 75

6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la entidad, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la entidad liquidará y entregará los haberes que le correspondan al socio.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con las aportaciones de los socios.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos o legatarios de conformidad con la Ley.

TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: la entidad denominada CAJA DE AHORRO GLOBAL, tendrá su propia estructura de gobierno, administración y representación, auto control social y rendición de cuentas, la misma que constará en el Reglamento Interno, siendo su máximo órgano de gobierno la Asamblea General de Socios. Su representante legal y secretario su periodo de gestión durará 2 años.

Artículo 14.- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: La entidad será la responsable de la verificación de la licitud de los fondos provistos y del cumplimiento de las normas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, incluida el terrorismo.



CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 15.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno y sus decisiones obligan a todos los socios y al órgano de gobierno o directivo de la entidad.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la entidad o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Artículo 16.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social y el Reglamento Interno.
2. Elegir a los miembros del órgano de gobierno o directivo.
3. Remover a los miembros del órgano de gobierno o directivo.
4. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes del órgano de gobierno o directivo.
5. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la entidad, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno.
6. Resolver la liquidación de la entidad.

Artículo 17.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para Asambleas Generales, serán efectuadas por el representante legal o por el órgano de gobierno.



Artículo 18.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y, lo relativo a su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, constará en el Reglamento Interno.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL REPRESENTANTE LEGAL

Artículo 19.- REPRESENTANTE LEGAL: Para ser designado representante legal de la Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, se requiere ser socio de la misma. El representante legal ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la entidad; será designado por la Asamblea General de Socios con mayoría simple y sus atribuciones y responsabilidades constarán en el Reglamento Interno.

TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 20.- PATRIMONIO: El patrimonio de la Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, estará integrado por los ahorros de sus socios, cuyos excedentes serán repartidos de acuerdo a lo decidido en la Asamblea General de Socios y su Reglamento Interno; por los bienes muebles e inmuebles que la entidad adquiriere para gestionar sus operaciones; y, por las donaciones y subvenciones de las que podría ser objeto.

TÍTULO QUINTO DE LA LIQUIDACIÓN



Artículo 21.- LIQUIDACIÓN: La entidad se liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto, por inactividad en el Registro Único de Contribuyentes o por resolución de juez competente, misma que deberá ser comunicada de inmediato a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por el representante legal y/o el secretario.

TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y forman parte del mismo, las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero; de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y de su Reglamento General; las disposiciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

SEGUNDA.- La Caja o Banco Comunal / Caja de Ahorro, tiene la obligación de entregar la información expresamente solicitada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- El reglamento interno deberá estar apegado a los principios de la economía popular y solidaria; al Código Orgánico Monetario y Financiero; a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General; y, a las disposiciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Toda disposición en contrario será considerada no escrita.

MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO GLOBAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN

La Caja de Ahorros tiene como fuente principal de financiamiento los depósitos de ahorros a la vista y ahorro obligatorio de sus socios, los intereses ganados por la concesión de préstamos,

	<p style="text-align: center;">Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: right;">Página 55 de 75</p>

las inversiones de capital, cuando exista un excedente, que realice con entidades financieras y cualquier otro tipo de ingreso que se obtenga de forma legal y que estén aprobados en el Reglamento vigente.

En lo que respecta a la financiamiento externo se puede basar en las disposiciones del nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que establece como objetivo primordial generalizar el acceso a los factores de producción, implementando una política comercial al servicio del desarrollo con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresa; consolida además la facultad de la autoridad competente en materia de financiamiento público, en establecer programas de crédito especiales para estos sectores, con la participación de la banca privada.

El artículo 67 del mencionado código estipula que “el organismo con la competencia de fomento y regulación de las micro finanzas populares establecerá los mecanismos para potenciar el financiamiento de las micro y pequeñas empresas en todo el territorio nacional, sobre todo en las regiones de menor cobertura financiera”.

El Gobierno, además, implementará un programa de créditos flexibles para micro empresas privadas que requieran financiamiento para desarrollar nuevas inversiones o ejecutar programas de apertura de capital, con tasas de interés preferenciales y créditos a largo plazo, por medio del Programa Nacional de Finanzas Populares (PNFP), mismo que funciona como un mecanismo de financiamiento de segundo piso; es decir, entrega fondos a entidades como cooperativas, cajas de ahorro y crédito, y bancos comunales, para que estos a la vez otorguen créditos a sus socios con tasas preferenciales. Los montos que financian van desde \$500 hasta \$3.000.

La Caja de Ahorro , sería potencial candidata para recibir el apoyo financiero y técnico de toda la comunidad educativa del Itsjapon, puesto que posee las características establecidas y que sus

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 56 de 75

metas a futuro son las de apoyar el desarrollo de la comunidad para que permanezcan en la institución y culminen sus estudios.

AHORRO MENSUAL VOLUNTARIO

O depósito a la vista, constituye el dinero adicional o voluntario que el socio abonara a su cuenta cada mes. A partir de USD.5 de ahorro se pagará el 4% de interés anual, mismo que será acreditado mensualmente, como una manera de incentivar el ahorro entre los socios Este dinero podrá ser retirado por el socio en el momento que lo requiera sin ninguna restricción.

POLÍTICAS DE CONCESIÓN DE CRÉDITO.

La concesión de créditos y la recuperación de los mismos implican una serie de procedimientos que serán la base en que se sustente este delicado proceso. Quienes conforman la Caja de Ahorros y los futuros clientes se guiarán por políticas claras y uniformes cuya correcta aplicación dará como resultado los beneficios esperados para la institución y sus miembros.

POLÍTICAS DE CRÉDITO

Las políticas internas de crédito de una institución, son todas las normas y criterios que emiten sus máximos cuerpos de decisión con el fin de uniformar los criterios para analizar, otorgar, vigilar y recuperar los créditos.

Las políticas de crédito son importantes porque ayudan a conservar una proporción adecuada entre las operaciones activas (créditos) y pasivas (ahorros).

Para que un crédito se considere sano y bien autorizado debe reunir características como: seguridad, liquidez y conveniencia, indispensables para definir las condiciones del crédito, en aspectos como: monto, destino, plazo, entre otros. De igual manera, estos mecanismos facilitan el análisis, discusión, calificación y aprobación de las diversas solicitudes de crédito, bajo criterios de productividad y minimización de riesgo.



MONTO:

Se analizó la demanda de crédito que la comunidad educativa del Itsjapon necesitan al momento y basados a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Caja se concretó que el monto máximo de crédito a otorgar sea de USD 600,00 durante el primer año de funcionamiento de la caja de ahorros. Una cantidad mayor implicaría para la caja el riesgo de no mantener un adecuado nivel de liquidez y para los socios la disyuntiva de no poder cumplir con el pago del crédito o el de no invertir convenientemente el dinero. Luego de transcurrido el primer año y según los resultados del análisis financiero de la Caja, se vería la posibilidad de incrementar el monto de crédito.

MONTOS REQUERIDOS POR LOS SOCIOS DE LA CAJA DE AHORRO

Cantidad USD.	Porcentaje
Menos de 100	2%
100 a 500	43%
501 a 1,000	20%
1,001 a 1,500	15%
1,501 a 2,000	10%
2,001 a 5,000	10%
	100%

Como se puede observar, un mayor porcentaje de la comunidad aspira conseguir un crédito no mayor a USD 500,00 (43%), otro grupo desearía obtener de USD 500,00 a US D1.000,00 (20%), un 15% solicitaría crédito entre USD 1.500,00 y USD 2.000,00; un 8% aspira obtener más de USD 2.000,00, y un mínimo de 2% pediría menos de USD 100,00 y más de USD 5.000,00 respectivamente, de acuerdo a su capacidad de pago.

USO DEL CRÉDITO:

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 58 de 75

El objetivo primordial de la Caja de Ahorros es la concesión de créditos para el financiamiento de sus estudios, y para el fortalecimiento de su actividad económica de productiva, comercio o servicio; Por lo tanto, la institución hará el seguimiento respectivo a fin de asegurarse que el uso del dinero sea utilizado únicamente para este fin.

PLAZOS:

Según la encuesta realizada y de acuerdo a lo que reza el reglamento interno de la Caja de Ahorros se establece un plazo máximo de seis meses para que el prestatario pueda reembolsar el préstamo y de esa manera, Caja de Ahorros, recupere rápidamente el capital. Además, esta política evitará al socio el pago de intereses por mora en el pago del préstamo.

FORMA DE PAGO:

Se prevé para el pago de los préstamos cuotas mensuales. La deuda será amortizable y se entregará al socio la tabla de amortización cuando su crédito haya sido aprobado. En ella constarán las fechas y los valores de las cuotas a pagarse a más del interés y del saldo de capital.

RECUPERACIÓN DE CARTERA

Una vez establecidas las políticas para la concesión de los créditos, es necesario adoptar medidas preventivas y de control posterior al vencimiento de una cuota de pago. El procedimiento a seguir será estandarizado y tratará en lo posible de no dañar las relaciones entre la Caja de Ahorros y sus socios con el fin de lograr mayor efectividad y eficiencia en las gestiones de cobranza. Como medidas preventivas se tomarán en primer lugar:

- El compromiso de pago del socio en el momento de concesión de crédito recordándole que el pago puntual de sus cuotas le librerá del pago de intereses por mora.
- Que el cumplimiento puntual en sus pagos le hará acreedor a un nuevo préstamo y con un monto mayor.
- La posibilidad de constituirse como aval solidario de otro socio.

En caso de incumplimiento de pago se procederá de la siguiente manera:

La persona encargada de recuperación de cartera en primera instancia realizará la primera acción de:

Días de atraso	Acción a Tomar
1 a 3	Llamada Telefónica, mensaje de watshap o de texto
4 a 7	Notificación de Cobranza I
8 a 15	Notificación de Cobranza II
16 a 30	Notificación garante
31 en adelante	Cobranza Extrajudicial

Desde el primer día de atraso llamada telefónica, envió de mensaje de texto una, la cual se determinará las causas para el retraso en el pago y la posible solución.

- Un primer aviso por escrito luego de transcurridos siete días de la primera acción de cobranza.
- Si no hubiere resultados se hará un segundo aviso por escrito a los 15 día de atraso
- Si no hubiere resultados se hará un aviso por escrito al aval o garante, explicándole la situación,
- De no obtenerse resultados positivos, el Comité de Crédito tomará la decisión a fin de que los valores adeudados sean recuperados a través de Cobranza extrajudicial.

La manera como se maneje la recuperación de cartera se verá reflejada en el porcentaje de mora existente, éste se deberá mantener bajo para evitar los créditos irrecuperables

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 60 de 75

Aquí se establece la importancia de la correcta aplicación tanto de las políticas de crédito como de recuperación de cartera para garantizar un adecuado manejo de los recursos de la Caja de Ahorros y la recuperación oportuna y segura del capital prestado.

PROCESOS DE CONTROL INTERNO

PROCESO DE AFILIACION.

De acuerdo a lo establecido en el estatuto, a continuación, se presentan los pasos necesarios para afiliarse a la Caja de Ahorros:

- a) Solicitud de afiliación dirigida al presidente del Comité de Administración
- b) Análisis de la solicitud por parte del Comité de Administración
- c) Aprobación por parte del Comité
- d) Notificación al socio

PROCESO DE SOLICITUD DE CREDITO.

- a).- Recepción de solicitud y documentación
- b).- Verificación e inspección
- c).- Análisis – Evaluación y Resolución
- d).- Otorgamiento – Desembolso
- e).- Seguimiento y Recuperación

Proceso que durara 3 días máximos.

PROCESO DE COBRO

- a) Conjuntamente con el cheque el socio recibirá la tabla de amortización del préstamo en donde constará el interés, monto, plazo y la cuota que deberá pagar en la fecha exacta.
- b) El Tesorero calculará la cantidad que debe pagar el socio (capital, interés, mora), emitirá el comprobante de Ingreso a caja y procederá a registrar en la libreta del socio y en la tarjeta individual interna de la caja.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 61 de 75

- c) En caso de que el socio se encuentre en mora y desee realizar un abono, el tesorero calculara primero la mora, luego el interés y lo que le sobre lo abonara al capital.

REGISTRO DE CREDITOS

Para el registro de créditos se llevará los siguientes documentos:

- a) Tarjeta individual de préstamo
- b) Pagare
- c) Comprobante de Egreso
- d) Libreta de Ahorros del socio.

SISTEMA CONTABLE

En el “Manual de Gestión Financiera para la administración de Cajas de Ahorro y Crédito”, de S. Coral se establece que las Cajas de Ahorros, aunque pequeñas, “son parte de los organismos de intermediación financiera de una economía, en lo que respecta a la captación de dineros y su utilización en la concesión de créditos, con la característica de que son instituciones cerradas porque quienes participan en ellas son exclusivamente sus socios y no hay apertura para el público en general; además, desarrollan sus actividades con volúmenes pequeños de fondos. Dada esta peculiaridad, sus funciones financieras se concentran en dos aspectos generales:

La captación de los ahorros de sus socios

Y la utilización de estos en el mejoramiento de las actividades productivas de los integrantes al concederles créditos.

Como se puede apreciar, estas instituciones son creadas con la finalidad de ayudar al desarrollo económico exclusivo de sus socios que por lo general son personas de bajos recursos cuyos aportes son mínimos, por lo tanto, su meta no es la búsqueda de nuevas y más amplias fuentes de recursos, ni tampoco la colocación de nuevos o mayores tipos de crédito”.



Bajo estas circunstancias, S. Coral, plantea que dado el volumen de recursos con que operan las cajas de ahorro, no cuenta con fondos para llevar contabilidad formal ni empleados para tal efecto, los registros contables sean manejados por los funcionarios que actúen como tesoreros.

Refiriéndonos también a lo que dispone la Ley Orgánica de Administración Tributaria en su artículo 20 sobre la obligatoriedad de llevar contabilidad las instituciones de carácter privado sin fines de lucro, se presenta de manera general como se realiza el ciclo contable en una caja de ahorros y como podría proceder a futuro la Caja de Ahorros. Los resultados obtenidos servirán como base para el posterior análisis financiero del proyecto.

El ciclo contable implica una secuencia de los procedimientos contables utilizados para registrar, clasificar y resumir la información de los movimientos económicos de la Caja de Ahorros.

Este ciclo inicia con la generación de documentos de sustento de los movimientos económicos de ingresos y gastos, continua con el registro por partida doble de dichos movimientos, su sistematización y acumulación en las cuentas del mayor y su presentación orgánica a través de los Estados Financieros.

El proceso contable, además debe contar con un Plan de Cuentas que para el caso de la Caja de Ahorros ha tomado el Plan de Cuentas que es obligatorio para Cooperativas de Ahorro y Crédito de Segmento 5 emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se ha sintetizado en el siguiente:

PLAN DE CUENTAS COACS SEGMENTO 5 Y CAJAS DE AHORRO

CÓDIGO CUENTAS



1 ACTIVO

11 FONDOS DISPONIBLES

1101 Caja

1103 Bancos y otras instituciones financieras

1104 Efectos de cobro inmediato

1105 Remesas en tránsito

13 INVERSIONES

14 CARTERA DE CRÉDITOS

1403 Cartera de crédito de consumo por vencer

1404 Cartera de créditos para la microempresa por vencer

1426 Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga intereses

1428 Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses

1450 Cartera de créditos de consumo prioritario vencida

1452 Cartera de créditos para la microempresa vencida

1499 (Provisiones para créditos incobrables)

149920 (Cartera de créditos para la microempresa)

149935 (Cartera de crédito de consumo ordinario)

16 CUENTAS POR COBRAR

1603 Intereses por cobrar de cartera de créditos

1604 Otros intereses por cobrar

1605 Comisiones por cobrar

1690 Cuentas por cobrar varias

1699 (Provisión para cuentas por cobrar)

18 PROPIEDADES Y EQUIPO

1801 Terrenos

1802 Edificios

1803 Construcciones y remodelaciones en curso

1805 Muebles, enseres y equipos de oficina



- 1806 Equipos de computación
- 1807 Unidades de transporte
- 1890 Otros
- 1899 (Depreciación acumulada)
- 189905 (Edificios)
- 189915 (Muebles, enseres y equipos de oficina)
- 189920 (Equipos de computación) 189925 (Unidades de transporte)
- 189940 (Otros)
- 19 OTROS ACTIVOS
- 1905 Gastos diferidos.
- 1906 Materiales, mercaderías e insumos
- 1908 Transferencias internas
- 1990 Otros
- 199005 Impuesto al valor agregado
- 199010 Otros impuestos
- 2 PASIVOS
- 21 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO
- 2101 Depósitos a la vista
- 2103 Depósitos a plazo
- 2203 Operaciones por confirmar
- 25 CUENTAS POR PAGAR
- 2501 Intereses por pagar
- 2502 Comisiones por pagar
- 2503 Obligaciones patronales
- 2504 Retenciones
- 2505 Contribuciones, impuestos y multas
- 2506 Proveedores
- 2590 Cuentas por pagar varias



26 OBLIGACIONES FINANCIERAS

2602 Obligaciones con instituciones financieras del país y sector FPS

2603 Obligaciones con instituciones financieras del exterior

2606 Obligaciones con entidades financieras del sector público

2690 Otras obligaciones

29 OTROS PASIVOS

2901 Ingresos recibidos por anticipado

2902 Consignación para pago de obligaciones

2990 Otros

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL SOCIAL

3103 Aportes de socios

33 RESERVAS

3301 Legales

3302 Generales

3303 Especiales

3305 Revalorización del patrimonio

3306 Fondo Irrepartible de Reserva Legal

3310 Por resultados no operativos

34 OTROS APORTES PATRIMONIALES

3402 Donaciones

3490 Otros

36 RESULTADOS

3601 Utilidades o excedentes acumuladas

3602 (Pérdidas acumuladas)

3603 Utilidad o excedente del ejercicio

3604 (Pérdida del ejercicio)

4 GASTOS



- 41 INTERESES CAUSADOS
 - 4101 Obligaciones con el público
 - 4103 Obligaciones financieras
 - 4105 Otros intereses
 - 410590 Otros
- 42 COMISIONES CAUSADAS
 - 4201 Obligaciones financieras
- 44 PROVISIONES
 - 4402 Cartera de créditos
- 45 GASTOS DE OPERACIÓN
 - 4501 Gastos de personal
 - 450190 Otros
 - 4502 Honorarios
 - 4503 Servicios varios
 - 4504 Impuestos, contribuciones y multas
 - 4505 Depreciaciones
 - 4506 Amortizaciones
 - 4507 Otros gastos
- 48 IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS
- 51 INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS
 - 5104 Intereses y descuentos de cartera de créditos
- 52 COMISIONES GANADAS
 - 5201 Cartera de créditos
 - 5290 Otras
- 55 OTROS INGRESOS OPERACIONALES
- 56 OTROS INGRESOS
- 59 Pérdidas y ganancias



Este Plan de Cuentas es una base inicial que en lo posterior irá incrementando nuevas cuentas y subcuentas de acuerdo a las necesidades y tamaño de la Caja de Ahorros.

La duración del ciclo contable es de un ejercicio económico que equivale a un año calendario, al final del cual se cierran los movimientos y se inicia el siguiente ejercicio.

A continuación se detallan los pasos del ciclo contable:

1. Asiento de apertura en el Libro Diario
2. Asientos del período en el Libro Diario (Jornalización)
3. Traspaso de los asientos al Libro Mayor (Mayorización)
4. Traspaso de los totales del Libro Mayor al Libro de Balances (Balance de Comprobación de Sumas y Saldos)
5. Elaboración del Balance de Situación y del Estado de Pérdidas y Ganancias.

El ciclo o proceso contable se inicia con la clasificación del tipo de transacciones o movimientos económicos realizados por la empresa durante un período determinado. Para una Caja de Ahorros las transacciones más usuales son:

Ingresos de caja Por depósitos de ahorro. Por recuperación de créditos. Por otros tipos de ingresos

Egresos de caja Por pago de retiro de ahorros Por desembolso de créditos otorgados Por pagos de gastos en efectivo

Movimiento de cartera de crédito Otorgamiento de crédito Recuperación de créditos vigentes Compensaciones crediticias Creación de provisiones de cartera.

	<p style="text-align: center;">Instituto Superior Tecnológico Japonés Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: right;">Página 68 de 75</p>

Las transacciones u operaciones económicas que realice la caja de ahorros deberán estar respaldadas por documentos, mismos que reflejarán la información real y suficiente de la transacción realizada. Estos documentos se resumen en los siguientes:

- Solicitud de Ingreso a la Caja
- Recibo de ingreso por aportes o pagos a la Caja.
- Papeletas de depósito bancarias
- Solicitud de Crédito
- Cheques por devoluciones de ahorros, créditos y otros pagos.
- Comprobante de egresos por cualquier concepto.
- Estado de cuenta individual.

(Los respectivos formatos de dichos documentos se diseñaran una vez que se encuentre aprobada la caja por la SEPS)

En base a estos documentos se llevará un libro en el cual se registrarán todos los ingresos y egresos en forma cronológica. “Paralelamente se llevará un Estado de Cuentas Individual para cada uno de los socios en el que se registrará los movimientos de ingresos y egresos de cada uno de ellos”.

JORNALIZACIÓN

Es el registro diario de las transacciones que ha realizado la entidad guardando un orden cronológico; identifica las cuentas deudoras y acreedoras de una transacción observando el principio de partida doble. La Partida Doble significa que todos los valores registrados en el Debe, deben ser iguales a los registrados en el Haber de la Cuenta.



MAYORIZACIÓN

“Consiste en la acumulación de valores de una misma naturaleza, es el proceso mediante el cual las cuentas en el Diario General se consolidan por conceptos uniformes, para ello se utiliza una T en la que se registra los valores debitados o acreditados previamente en el Libro Diario.

En su forma más simple, una cuenta de mayor tiene solo tres elementos: (1) nombre, (2) un lado izquierdo, que se registran los débitos de la cuenta, y (3) un lado derecho, que se registran los créditos de la cuenta”.

Se totalizan los débitos y por separado los créditos la diferencia entre estos totales es el saldo de la cuenta.

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Este balance sirve para verificar el cumplimiento de la partida doble en todos los movimientos contables registrados, para el efecto la suma de los saldos deudores y acreedores de todas las cuentas que han intervenido en la Contabilidad, totalizan valores iguales, de ser así se tendrá la certeza de que el proceso estuvo bien realizado, caso contrario hay necesidad de volver a revisar los procesos anteriores para detectar el error y corregirlo.

El balance de comprobación será un anexo de cuatro columnas en el que se enumeren los nombres y saldos de las cuentas en el orden en el cual aparecen en el mayor. Los saldos de estas columnas deben coincidir, tanto en el débito como en el crédito.

ESTADOS FINANCIEROS

Uno de los objetivos fundamentales en la contabilidad es la obtención de estados financieros que permitan identificar los resultados alcanzados durante un período contable, al igual que la posición financiera a una fecha determinada.

	Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación	Versión: 2.0
		Página 70 de 75

Para el caso de las cajas de ahorros se establece la elaboración de dos Estados Financieros que sirvan como un instrumento fundamental para la toma de decisiones: Balance General; y Estado de Pérdidas y Ganancias

Balance General.- “Este Estado financiero pone en evidencia la situación financiera de la Caja de Ahorros en una fecha determinada. Los elementos relacionados directamente con el balance de situación general son los activos, pasivos y el patrimonio”.

Estado de Pérdidas y Ganancias.- Refleja el resultado económico que ha obtenido la Caja de Ahorros. El resultado, ya sea beneficio o pérdida, se calcula por la diferencia entre ingresos y egresos.

8. Conclusiones

La cobertura crediticia de instituciones financieras públicas y privadas no ha llegado hasta la comunidad del Itsjapon para solventar las necesidades económicas que requiere tener la posibilidad de seguir estudiando

Al no existir antecedentes de una entidad promotora de ahorro y crédito, la comunidad educativa del Itsjapon se mostró escéptica con respecto a nuestra propuesta, ya que, muchos acceden al convenio de beca, pero es solamente por un mes de asegurar sus estudios. Por lo que, contar con una caja de ahorro permitiría que puedan financiar sus estudios.

En nuestro país, la legislación para el sistema de cajas de ahorro esta creada y consta en la constitución vigente pero su poca difusión no permite conocer con claridad los objetivos y beneficios de esta alternativa de ahorro y crédito para la micro empresa.

	<p style="text-align: center;">Instituto Superior Tecnológico Japon Registro Institucional No 17- 082 Departamento de Investigación Informe Final de Proyectos de Investigación</p>	<p style="text-align: right;">Versión: 2.0</p>
		<p style="text-align: right;">Página 71 de 75</p>

En un principio, la Caja de Ahorros no cuenta con recursos suficientes para gastos administrativos y servicios básicos necesarios para la marcha de esta entidad, por lo que, se sustentará de la infraestructura del Instituto Tecnológico Superior Japon.

La Caja de Ahorros puede desaparecer si no se cumplen a cabalidad con los objetivos propuestos en su reglamento como son: la captación de ahorros, el incremento continuo de socios, la recuperación óptima de cartera y si los rendimientos financieros no son positivos.

9. Recomendaciones

La socialización de la propuesta fue fundamental para la aceptación de este sistema de ahorro y crédito. Represento para los miembros de la comunidad educativa una alternativa para el desarrollo del proyecto.

El conocimiento de la función y misión del sistema financiero de Caja de Ahorros, generara en los socios suficiente confianza para la implantación de esta institución por la que se espera que los socios velen.

La administración de la Caja de Ahorros durante el primer año de funcionamiento estará a cargo de varios profesionales de la comunidad educativa del Itsjapon que prestaran sus servicios ad honorem; asimismo, el pago de los servicios básicos será cubierto por el Instituto Tecnológico Superior Japon.

Al obtener resultados financieros positivos, la caja de ahorros estará en capacidad de correr con los gastos administrativos y de servicios básicos y a futuro implementar acciones que le permitan sustentar su actividad.



Instituto Superior Tecnológico Japon
Registro Institucional No 17- 082
Departamento de Investigación
Informe Final de Proyectos de Investigación

Versión: 2.0

Página 72 de 75



OBJETIVO 1 <i>(del proyecto aprobado)</i>	RESULTADO ESPERADO² <i>(según proyecto aprobado)</i>	RESULTADO OBTENIDO³	INDICADOR VERIFICABLE DEL RESULTADO⁴	No. DE ANEXO SOPORTE⁵	OBSERVACIONES⁶
Objetivo 1 Elaborar una propuesta para la creación de una Caja Solidaria de Ahorro y Crédito en la comunidad educativa del Itsjapon con el fin de fomentar el ahorro y crédito en el marco de la solidaridad y confianza con la finalidad de solventar sus diversas necesidades y promover que puedan seguir estudiando.	Propuesta presentada al SEPS para aprobación	Propuesta presentada al SEPS para aprobación	Solicitud del SEPS		

- 1 Se debe indicar el objetivo planteado de acuerdo con el proyecto aprobado.
- 2 Se debe especificar el resultado esperado comprometido, correspondiente al objetivo planteado.
- 3 Elaborar una breve reseña del resultado obtenido.
- 4 Especificar el indicador de producto con el cual se puede verificar el logro de los resultados (artículo o libro publicado, manual, guía, manuscrito de artículo o libro sometido para publicación, nombre de patente presentada u homologada, norma establecida, software registrado, prototipo desarrollado, formación de recurso humano, capacitación, organización de eventos científicos, participación en eventos científicos, etc.).
- 5 Relacionar el número del anexo que soporta o contiene el indicador del producto obtenido (copia de la publicación, memorias, patente, registro, norma, constancias, etc. o de la fuente de certificación o verificación respectiva). **Nota: Aquí deben ser incluidas evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades propuestas en el acta de presupuesto (Fotos, Formato de encuestas, Tablas de revisión teórica, copias de formatos de solicitud de ejecución entre otros).**
- 6 Incluir aquella información adicional que el investigador considere importante, con relación al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el proyecto.



<p>Objetivo 2 Realizar un diagnóstico socioeconómico con el fin de conocer las actividades productivas de los miembros de la comunidad del Iisjapón y conocer cuál es su principal fuente de ingresos.</p>	<p>Elaborar un levantamiento de información</p>	<p>Análisis e interpretación de datos</p>	<p>Análisis e interpretación de datos</p>		
<p>Objetivo 3 • Crear los mecanismos de asociatividad comunitaria para la creación de la caja de ahorro basándonos en el marco legal nacional y los estatutos establecidos por la asamblea comunitaria.</p>	<p>Propuesta construcción de caja mecanismos de control</p>	<p>Estatuto elaborado</p>	<p>Estatuto elaborado</p>		
<p>Objetivo 4 Elaborar el enfoque para la creación de una caja solidaria de ahorro y crédito en la comunidad educativa del Iisjapón</p>	<p>Propuesta de creación enviada al SEPS</p>	<p>Solicitud de presentación de informe al SEPS</p>	<p>Solicitud de presentación de informe al SEPS</p>		



Instituto Superior Tecnológico Japón
Registro Institucional No 17- 082
Departamento de Investigación
Informe Final de Proyectos de Investigación

Versión: 2.0

Página 75 de 75

Director/a del proyecto Alexis Benavides Fecha: 10/06/2019
Director de Investigación Lucía Begnini Dominguez Fecha: 10/06/2019
Director Académico Alexis Benavides Vinueza Fecha: 10/06/2019
Vicerrector Mgs. Milton Altamirano Pazmiño Fecha: 10/06/2019

Firmas

ISTJ
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
DIRECCIÓN ACADÉMICA

ISTJ
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

ISTJ
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JAPÓN
VICERRECTORADO